

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. CUATRO-A**

**Sesión:** VESPERTINA PERMANENTE DE CONGRESO **Fecha:** 27 DE NOVIEMBRE DE 1991  
SO EXTRAORDINARIO

**SUMARIO:**CAPITULOS:

- I REINSTALACION DE LA SESION
- II CONTINUACION AL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, INGENIERO OSCAR GARZON.
- III SUSPENSION DE LA SESION



ARCHIVO

J.V.S/mr



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO-A**

**Sesión:** VESPERTINA PERMANENTE DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 27 DE NOVIEMBRE DE 1991

**INDICE**

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I Reinstalación de la Sesión
- II Continuación al Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón.

INTERVENCIONES:

EL H. ORTIZ GONZALEZ	2-13, 87-89
EL H. ESPINOZA CHIMBO	13-34
EL H. BONILLA OLEAS	34-40
EL H. PONCE GANGOTENA	40-42
EL H. LUCERO SOLIS	42-48
EL H. ROMERO BARBERIS	48-57
EL H. RIVERA MOLINA	57-63
EL H. PATIÑO AROCA	63 ; 89-94
EL H. ALVAREZ GARCIA	64
LA H. ANDRADE GUERRA	65
EL H. AZUERO RODAS	66, 67
EL H. BARRAGAN CAJAS	68-70
EL H. CAMPAÑA ALBAN	71
EL H. CORONEL DROUET	71, 72
LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA	73



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUATRO-A**

**Sesión:** VESPERTINA PERMANENTE DE CONGRESO EXTRAORDINARIO **Fecha:** 27 DE NOVIEMBRE DE 1991

**INDICE**

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. CHAVES GUERRERO	73,74
EL H. CHICAIZA DONOZO	74
LA H. DAVILA DE MALDONADO	74,75
EL H. DELGADO JARA	76 -81
EL H. GUILLEM ZAMBRANO	82,83
EL H. LOPEZ GARCIA	83,84
EL H. MURILLO HERRERA	85-87
EL H. SERRANO SERRANO	95-99
EL H. SERRANO VALLADARES	99-103
EL H. VILLAQUIRAN LEBED	104,105
LA H. VINUEZA MOLINA	105-107
III Suspensión de la Sesión	109

En la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente, doctor Fabián Alarcón Rivera, se reinstala la Sesión Vespertina Permanente de Congreso Extraordinario, siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Eduardo Brito Mieles y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:-----

ADUN SAADE RICARDO	GUILLEM ZAMBRANO RICHARD
ALVAREZ GARCIA SOLON	LARREA MARTINEZ FERNANDO
ALVAREZ ORTIZ NESTOR	LOPEZ GARCIA REMIGIO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	LOPEZ SABANDO ROMULO
ANDRADE GUERRA YOLANDA	LUCERO SOLIS OSWALDO
AZUERO RODAS ELISEO	LUPERA ICAZA BOLIVAR
BARRAGAN CAJAS GERMAN	MANJARREZ RAMIREZ CARLOS
BENALCAZAR HERRERA ERNESTO	MAUGE MOSQUERA RENE
BONILLA ABARCA WASHINGTON	MERIZALDE LARA AUGUSTO
BONILLA OLEAS EDELBERTO	MONTALVO PAEZ ERNESTO
BORJA GARCIA LUIS	MUÑOZ CHAVEZ JAVIER
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	MURILLO HERRERA VICTOR
BUCARAM ORTIZ JACOBO	NARANJO CARLOS GUILLERMO
CAMPAÑA ALBAN GILBERTO	NEVAREZ BARBERAN JACINTO
CARDONA MORAN ANGEL	ORTIZ GONZALEZ CARLOS
CEVALLOS CENTENO LUIS	PATIÑO AROCA RAUL
CORONEL DROUET MARCO	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHAVEZ DE LA BASTIDA ALBA	PRECIADO PINEDA COLON
CHAVES GUERRERO CARLOS	REYES CUADRAS WILLIAM
CHICAIZA DONOZO GERMANICO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA WILLIAM
CHOEZ CHANCAY RODRIGO	RIVAS PAZMIÑO RAUL
DANIEL DE MALDONADO ROSA	RIVERA MOLINA RAMIRO
DELGADO JARA DIEGO	ROBLES CASTILLO JULIO
DELGADO TELLO HUMBERTO	ROMERO BARBERIS PATRICIO

ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO  
GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
SERRANO VALLADARES ALFREDO  
TORRES BARTHELOTTI FLAVIO  
TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
VALLE SALAZAR CARLOS

SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
SERRANO SERRANO SEGUNDO  
VELA ALVAREZ GALO  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE. ... continuemos adelante en el juicio político al señor Ministro de Energía, así que les encarezco su paciencia que vamos a esperar hasta que haya quórum. ... Dígnese constatar el quórum. Señor Diputado Romero: le encarezco tomar asiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el ingreso de los señores legisladores, en este momento, señor Presidente, están en la sala cuarenta señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión. Señor Secretario. Dé lectura al orden del día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: "Punto de único. Continuación al juicio político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Oscar Garzón".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalada la sesión, tiene la palabra el señor Diputado interpelante Carlos Ortíz; tiene la palabra, señor diputado.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ. Señor Presidente, señores legisladores: justo antes de entrar a esta sesión, el ingeniero Julio Granja me ha pedido de manera especial que haga leer este pequeño artículo que él ha escrito, refiriéndose a este juicio político que en este momento se desarrolla dentro del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De lectura, señor Secretario, al pedido del señor Diputado Carlos Ortíz.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Texto del documento que se entrega, señor Presidente, en Secretaría, es el siguiente: "Técnicos o Mercachifles. El diccionario de la Real Academia, mil novecientos setenta, define a la palabra "técnico", como la persona que posee conocimientos especiales de una ciencia o arte". Ese mismo diccionario en ediciones anteriores decía: "Técnico es la persona que con habilidad y maestría puede realizar una cosa". En toda forma, parece que en el país hay una indefinición y desorientación de los términos, tal vez por fallas en nuestras universidades, que en algún momento sorprendidos por el petrolerismo que comenzaba, se vieron presionados a un generoso reparto de títulos. Así se explican muchas anomalías habidas a través de los últimos tiempos, lo cual nos explicamos por la intervención de seudos técnicos que se han incrustado en todos los campos del convivir nacional. Dice la Biblia: "Por sus obras los conoceréis"; una de sus tantas manifestaciones es lo sucedido en el Golfo de Guayaquil: CEPE perforó sin previos estudios requeridos en busca de petróleo; entonces Director del Departamento de Producción Petrolera, era el señor Garzón. Esa aventura costó al país más de cincuenta millones de dólares perdidos inmisericordemente. Por eso motivo fue interpelado el doctor Eduardo Ortega, quien fuera Ministro de Energía y Minas; en su inteligente defensa a su labor dio los nombres de todos los seudos técnicos que habían intervenido en esos trabajos; lo grave del caso es que muchos de esos personajes siguen incrustados en la marcha del país como técnicos, unas veces o como mercachifles otras; en uno y otro caso, lo cierto es que al país lo han llevado a la desastrosa crisis que a todos nos agobia. firma ingeniero Julio C. Granja Vaca. Quito, diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno".-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Este ciudadano me ha pedido que

se de lectura en el Congreso Nacional, de este artículo escrito por él y que realmente quien lo suscribe es una eminencia en términos petroleros, miles de conciudadanos han pedido que se lleve adelante este juicio político, que el día de hoy continúa, y en nombre de mi Partido el Movimiento Popular Democrático hemos hecho el uso constitucional del llamado a juicio político al Ministro Oscar Garzón, Ministro de Energía y Minas, basados en el Artículo cincuenta y nueve, literal f) de la Constitución Política del Estado. Pues nosotros debemos señalar: que a esta altura del Congreso Nacional, luego de haber asistido a seis juicios políticos, se pretende indudablemente desprestigiar esta figura del juicio político, que es un mecanismo que permite y posibilita la fiscalización al Ejecutivo. Pues, nosotros creemos que este juicio político es el instrumento más adecuado para hacer conocer al país sobre lo que los partidos políticos piensan y sobre lo que nosotros cuestionamos a la política en este momento petrolera, implementada por el Gobierno. Tenemos que señalar para todos aquellos que creen que los juicios políticos están devaluados que esto también se inscribe dentro de cualquier juicio que se tramita a un delincuente, para poner un ejemplo ponderado, o a un criminal que cuando comete un asesinato, pues es juzgado por el tribunal y el momento de su juzgamiento se determina una sentencia; el momento que se determina una sentencia pues no quiere decir con esto de que se va a revivir a quien lo mataron, sino que va a servir de escarmiento para el resto de la ciudadanía. De la misma manera, el juicio político a un ministro, que en este caso, el Congreso es el tribunal que va a dar su fallo a favor o en contra, es el que va a posibilitar servir de escarmiento para los ministros y para el nuevo ministro que tenga que implementar una política petrolera en este país. Y nosotros, de acuerdo a la pregunta que hemos hecho al ex-Ministro de Energía, Oscar Garzón, hemos manifestado muy claramente de que el Ministro Oscar Garzón, violó el Artículo diecinueve, el

el numeral catorce de la Constitución Política del Estado, y que además violó el Artículo setenta y dos y el Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos; pues el día de ayer ya se señalaron algunos datos técnicos que realmente no valen la pena repetir; creo que sería cansino, no solamente para los diputados que asisten a este Congreso sino para todo el pueblo ecuatoriano, pero lo que sí vamos a hacer es ratificar los criterios que fueron vertidos a través de una publicación que se hizo el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el Diario "El Comercio", de donde se toma esta información con fuentes de Petroamazonas, donde muy claramente, no el diputado interpelante, que soy yo en estos momentos, que acuso de haber violado el Artículo setenta y tres, sino de todo el país y la prensa especializada en petróleos manifiesta lo siguiente: "El Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, señala que sólo se elevarán los precios de los combustibles cuando se incrementen los costos de la producción". Según las informaciones recogidas en fuentes petroleras oficiales, esos costos habrían disminuido en el tercer trimestre frente al primer trimestre de este año, es decir, que de acuerdo a esta información, los costos del último trimestre de este año son más baratos que los costos que han venido dentro del tramo de enero hasta llegar al último tercer trimestre. Continúa la nota de prensa y dice: En efecto, según los datos que se poseen, en el primer trimestre de mil novecientos noventa y uno, los costos de producción de los combustibles sumaban seis punto dieciocho dólares, en tanto que en el tercer trimestre de este año, los costos bajaron a tres punto sesenta y dos; se puede argumentar en todo caso; existe una necesidad justificada de elevar los precios de los combustibles. -pregunta- ¿Es eso verdad? A pesar de que siempre se han utilizado los mismos argumentos, control de contrabandos, eliminación de subsidios, incremento de costos; en realidad los recursos generados siempre han servido para una sola cosa: financiar los presupuestos estatales. Los precios de los combustibles permanecieron congelados durante la



década del setenta, cuando los ingresos petroleros, primero y el dinero de los préstamos internacionales luego, alimentaron con holgura la banca fiscal. Con una simple división, nosotros vamos a ratificar cuál es el costo real del precio del galón de gasolina. Aquí, en esta nota de prensa, cuya fuente es de Petroamazonas, se señala que es de tres dólares sesenta y dos, tres punto sesenta y dos dólares el costo del barril de petróleo; si nosotros consideramos de que cada barril se produce en treinta y dos galones de gasolina entenderemos que el costo del galón de gasolina es de doscientos doce sucres y que no existía ninguna razón técnica para efectivamente producir el alza de los precios de los combustibles. Ya el ex-Ministro de Energía, Donald Castillo, en una de sus interpretaciones, en una rueda de prensa que da el diecinueve de julio, dice que no existe ningún estudio técnico como para que se produzca el alza de los combustibles y que el pueblo debe permanecer tranquilo; nosotros entonces hemos señalado de que el aumento de los precios de los combustibles, indudablemente ha representado ante el juicio a lo que significa la economía popular. Mucho se argumenta, señor Presidente y señores diputados, de que el Ecuador tiene la gasolina más barata del mundo, y nosotros vamos efectivamente a comparar solo con tres países que integran el grupo andino, para demostrar que el Ecuador no tiene la gasolina más barata del mundo, si nosotros comparamos frente a los salarios mínimos vitales que están en cada uno de los países; por ejemplo en Colombia, el salario mínimo vital es de ciento nueve mil doscientos cincuenta sucres, mientras el costo del galón de gasolina es de seiscientos sesenta y siete sucres. En Venezuela, el salario mínimo vital es de ochenta y tres mil novecientos cincuenta sucres, y sin embargo el precio del galón de gasolina es de doscientos sesenta y cuatro sucres, es decir menos que la mitad del precio que tiene el galón de gasolina en el Ecuador, a diferencia de lo que ocurre en Bolivia, a diferencia de lo que ocurre en Colombia, de lo que

ocurre en Venezuela, en el Ecuador se mantiene un salario mínimo vital congelado en cuarenta mil sucres mensuales y el costo de la gasolina es de quinientos cincuenta sucres por galón; es decir, que la situación del pueblo ecuatoriano cada día más ha ido empeorando, si nosotros damos una breve revisión de lo que significa los costos de los artículos de primera necesidad, por ejemplo, en enero de este año, el costo de la libra de arroz se ubicaba en ciento cuarenta sucres, en noviembre de este año se ubica en doscientos veinte sucres; la leche, el litro de leche en enero de mil novecientos noventa y uno se ubicaba en ciento ochenta sucres el litro, el día de hoy, en noviembre, el precio del litro de lecho es de cuatrocientos cincuenta sucres; además, la elevación de los precios en el azúcar, la carne, el pollo, el aceite, y el último dato que trae el día de hoy "El comercio", el alza irracional del precio de las medicinas: se habla aparentemente de un cuarenta y tres por ciento, pero en las farmacias que se expenden al público rebasan realmente el cien por ciento en los precios de las medicinas; esto indudablemente significa que se ha violado el Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado en su numeral catorce que dice: "El Estado debe asegurar un nivel de vida digno para los ecuatorianos". Si nosotros revisamos el salario mínimo vital del año mil novecientos ochenta y ocho, que se ubicaba en veintisiete mil quinientos sucres y revisamos ahora, a noviembre, que se ubica en cuarenta mil sucres, pues debemos reconocer que para noviembre de mil novecientos noventa y uno en relación al año de mil novecientos ochenta y ocho, el valor del sucre tiene un valor apenas de veinticinco centavos. El índice de los precios al consumidor se ha cuadruplicado, la tasa de la inflación se ha triplicado, el poder adquisitivo de la moneda se ha reducido a la cuarta parte, tomando como base de referencia las estadísticas del Banco Central, se observa que el índice de precios al consumidor entre agosto de mil novecientos ochenta y ocho a noviembre

de mil novecientos noventa y uno, se ha elevado del ciento seis al cuatrocientos seis por ciento; el ritmo de inflación desde agosto del ochenta y ocho a noviembre de mil novecientos noventa y uno fue de trescientos por ciento. Pues queda demostrado indudablemente de que en el Ecuador el aumento gradual de los precios de los combustibles ha causado un deterioro en la economía popular y por lo tanto se ha violado el Artículo diecinueve, el numeral catorce, porque prácticamente con el salario mínimo vital que tienen los ecuatorianos no aseguran ni vestido, ni alimentación como dignamente merece el pueblo ecuatoriano. Nosotros creemos que indudablemente en este juicio político no se han sumado más interpelaciones de algunos otros partidos políticos, ni tampoco han tomado mucha atención a lo que significa este juicio político porque indudablemente este juicio político significa defender los intereses del pueblo ecuatoriano, y para defender los intereses del pueblo ecuatoriano hay que tener una línea vertical al respecto; nosotros toda vez que ha habido elevaciones en los precios de los combustibles, hemos llamado a juicio político al Ministro de Energía y Minas, sea de cualquier gobierno, pero a su turno los otros partidos políticos que no han querido sumarse a este juicio político, posiblemente tienen una respuesta: que aquellos partidos políticos que ya gobernaron este país, han hecho lo mismo que actualmente viene haciendo el Gobierno de Rodrigo Broja y peor todavía, aquellos partidos políticos que piensan volver al poder y aquellos partidos políticos que pretenden ganar estas elecciones, pues quedan muy claras las preguntas que tiene que hacerles el pueblo ecuatoriano: si van a continuar con la política de dependencia, si van a continuar con la política de alza gradual de los combustibles perjudicando a los intereses del pueblo ecuatoriano o definitivamente van a adoptar una posición nacionalista en defensa de los intereses del país. Nosotros pensamos que antes de subir el precio de los combustibles y antes de descar-

gar el peso de la crisis sobre las espaldas del pueblo ecuatoriano, más importante era controlar lo que significa el contrabando del combustible. Por misma expresión del ex-Ministro de Energía, ingeniero Donald Castillo, dice que el Estado ecuatoriano pierde aproximadamente doscientos ochenta y ocho millones de sucres diarios por concepto de fuga de gasolina. Si nosotros hacemos una suma, demostraremos que son ocho mil cuatrocientos millones de sucres al mes que se fugan por concepto de salida de fronteras de parte de los combustibles y que son cien mil millones de sucres al año que se pierden por concepto de la fuga de los combustibles en el Ecuador, y para comprobar esto, pido que se dé lectura a la nota del Diario "El Universo" en la parte subrayada el once de septiembre de mil novecientos setenta y uno.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Estado pierde aproximadamente doscientos ochenta millones de sucres diarios por el contrabando de combustibles, tanto por la frontera norte con Colombia como por la sur con el Perú. El ex-Ministro de Energía y Minas, ingeniero Donald Castillo dio a conocer a fines del mes de julio a "El Universo", que la fuga de combustibles a través de la frontera ascendía a quince mil barriles diarios. Para efectos del cálculo respectivo, se toma como referencia un precio promedio del barril de petróleo de diecisiete dólares que da un total de doscientos cincuenta y cinco mil dólares, tomando como referencia un dólar de mil cien sucres, la pérdida de quince mil barriles diarios arroja una cifra de doscientos ochenta millones de sucres que el Estado deja de percibir por la comercialización del combustible cda veinticuatro horas". Esta es la parte subrayada de la crónica publicada en el diario "El Universo", edición del día miércoles once de septiembre de mil novecientos noventa y uno.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ. Es decir, señor Presidente y

señores legisladores, que habían otras posibilidades para llamar el financiamiento del presupuesto del Estado. Nosotros hemos manifestado claramente: que en ninguna parte de la Constitución ni la Ley de Hidrocarburos se señala que se subirán los precios de los combustibles con el objeto de financiar el Presupuesto General del Estado, pero sí a través de acciones concretas como el control de contrabando, se podría financiar en mayor cantidad que lo que se pensaba recuperar en términos de subir los precios de los derivados del petróleo; y más todavía, cuando el diez de agosto, en el "Mensaje de Confianza" en el futuro, expresado por el Presidente Borja se dice, en la página treinta y cuatro: "Petro-industrial invirtió trece mil doscientos cuarenta y ocho millones de sucres en optimización de refinerías y plantas de gas y logró con ello obtener un ahorro de nueve punto nueve millones de dólares en el año, debido a sustitución de importaciones de gas licuado y a la optimización del costo operativo de la refinación, es decir, que la optimización del costo operativo en la refinación ha significado, según lo que el pueblo ecuatoriano lo siente, ha significado el aumento de los costos de los precios de los combustibles. Por eso nosotros hemos llamado a juicio político al Ministro de Energía Oscar Garzón, no por ninguna rivalidad personal como se pretende hacer, y no se necesita tampoco los conocimientos especializados en petróleo para saber que el pueblo ecuatoriano cada día sufre con las elevaciones constantes de la gasolina y por eso nosotros hemos venido a plantearla censura del ex-Ministro de Energía. Se podía también recuperar y ya lo dijimos anteriormente, en cobrar una tarifa justa a lo que significa el transporte del petróleo en el oleoducto, y lo señalamos ya, que en Panamá cuyo oleoducto es de ochenta y un kilómetros y que cuyo valor de paso de cada barril de petróleo, es de cero punto sesenta y siete dólares; en el Ecuador donde el oleoducto es seis veces más grande, se cobra apenas un dólar, es decir, de que mientras en

Panamá donde está controlado el oleoducto por parte de los gringos, los precios suben en ascensor, en cambio en el Ecuador los precios suben con escalera, y parece que el petróleo se ha convertido en un látigo en contra de los ecuatorianos; los que decía en un momento determinado que el petróleo iba a ser la salvación de nuestro país, ahora vemos que cada día, cada gobierno de turno eleva los precios de los combustibles. Si nosotros cobráramos una correcta tarifa al transporte del petróleo en el oleoducto y le cobráramos a la Texaco lo que tenemos que cobrarle, es decir, el valor de cuatro punto diecisiete dólares por cada barril de petróleo que transporta nuestro oleoducto, treinta millones de barriles que pasan durante el año, nos darían la enorme posibilidad de riqueza en beneficio del pueblo ecuatoriano; noventa y cinco millones cien mil millones de dólares que permitirían atender las más elementales necesidades del pueblo ecuatoriano, atender hospitales que se encuentran parados, centros de salud, obras importantes para que desarrolle la Cartera de Obras Públicas; sin embargo como no se cobra esa plata que en sucres se traduciría en un billón doscientos treinta y seis mil millones de sucres, que significaría financiar otro presupuesto del Estado, pero tomando medidas nacionalistas, medidas que vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano. Por eso, nosotros pensamos que el alza de los precios de los derivados del petróleo, ha sido exclusivamente descargado a las espaldas del pueblo ecuatoriano y no se tomaron las acciones que permitan sacar a quienes tenemos que sacar la plata para financiar el presupuesto estatal; hemos manifestado así mismo que cuando la Texaco controlaba las operaciones, cada barril de petróleo salía a cinco punto cincuenta y un dólares; cuando Petroecuador empieza a controlar el primero de julio de mil novecientos noventa, todo lo que significa el Consorcio Petroecuador, el valor de cada barril baja sustancialmente a tres punto noventa y ocho dólares el barril; es decir, que la Texaco nos ha perjudicado por

ciento cuarenta y cinco millones de dólares cada año, comprendiendo de que la concesión que se le dio a la Texaco era de veinte años; diez años tenía que administrar la Texaco y otros diez años tenía que administrar el Gobierno ecuatoriano; si las concesiones empezaron el año de mil novecientos setenta y dos, terminaba la administración de la Texaco en mil novecientos ochenta y dos; ¿qué hicieron los gobiernos desde mil novecientos ochenta y dos hasta llegar a mil novecientos noventa, cuando el Estado por primera vez reconoce y asume el control de las operaciones de Texaco?; pues nosotros pensamos entonces, que esta plata tiene que ser cobrada a la Texaco y no exclusivamente descargar la crisis en contra del pueblo ecuatoriano; si sumamos a ello los ciento treinta millones de dólares que debió costar y que costó la construcción del oleoducto, desde mil novecientos setenta y dos hasta mil novecientos ochenta y siete, se transportaron mil millones de barriles y la amortización que hacía la Texaco era de cero punto ciento setenta y seis dólares; en los mil millones de barriles que se transportaron en esos años, en quince años, la Texaco recuperó en vez de los ciento treinta millones de dólares recuperó ciento setenta y seis millones de dólares, es decir que la Texaco tiene que devolverle cuarenta y seis millones de sucres que tienen que ser cobrados por el Estado. Nosotros entonces hemos señalado a lo largo de esta interpelación y en la otra que hicimos al Ministro Tamariz, sobre la necesidad de que este Gobierno se revista de un fundamento patriótico, de que realmente cobre a las empresas extranjeras lo que tiene que cobrar, que definitivamente no sigamos permitiendo la intromisión de agentes externos como fundamentalmente el Fondo Monetario Internacional, que nos dejó la receta en el primer trimestre de este año y que teníamos que cumplirlo en el transcurso de este año. Yo quiero recordar a este Congreso Nacional, que hace tres meses exactamente, cuando el Embajador de los Estados Unidos se entromedió en los asuntos internos del país,

presenté un Acuerdo al Congreso para declararle persona no grata y no tuve el respaldo de ninguno de los miembros de este Congreso; la respuesta ahora, es que el Embajador de los Estados Unidos, con mayor prepotencia quiere enseñarle al país qué es lo que tenemos que hacer. Y, el Presidente Borja, ahora sí, ha tenido que salir al frente y sin embargo, este Congreso hasta ahora no se ha pronunciado definitivamente sobre la intromisión del Embajador de los Estados Unidos en la política interna de nuestro país. Eso da la muestra clara de que quien definitivamente maneja a los países subdesarrollados, maneja el Ecuador, definitivamente, es el capital extranjero representado en el Fondo Monetario Internacional. Por eso, queremos hacer un llamado al pueblo ecuatoriano, de que en esta elección de mil novecientos noventa y dos no puede dejarse engañar, no puede seguir aceptando las mentiras de aquellos que en la campaña electoral le ofrecen el oro y el moro; hay que preguntarles a esos políticos, que van a ir a los diversos sectores de nuestra población, si van a continuar con la política de dependencia, con la política de hambre en contra del pueblo ecuatoriano, o definitivamente, se afrenta el pueblo ecuatoriano a unirse para luchar por un cambio definitivo que le permita mejores condiciones de vida. Por las razones que se han expuesto, señor Presidente y señores legisladores, en vista de que el ex-Ministro Oscar Garzón ha presentado su renuncia, pues me permito mocionar, señor Presidente, que se produzca la censura del Ministro de Energía y Minas, Oscar Garzón. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo a las normas constitucionales reglamentarias tiene la palabra, el tercer diputado interpelante, el Diputado de la Izquierda Democrática Honorable Gustavo Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores: Uno de los políticos más famosos de Gran Bretaña



del Siglo XX decía: "los que no están dispuestos a hacer cosas impopulares en tiempos de crisis, definitivamente no están preparados para gobernar". Ese hombre, señor Presidente, señores legisladores, se cambió de partido político dos veces. Se cambió del Partido Conservador al Partido Liberal y años después se cambió del Partido Liberal al Partido Conservador; puede alguien en este Parlamento señor Presidente, dudar siquiera de la integridad moral, de la capacidad política y del liderazgo mundial de Winston Churchill, yo creo que todos los que estamos aquí presentes y todo el mundo entero ha reconocido ya cual es la labor que hizo este fenómeno británico del Siglo XX; sin embargo, señor Presidente, en su hora coyuntural, cuando a este hombre le tocó tomar decisiones de riesgo e impopulares, cuando le tocó cambiarse de partido político; fue maltratado; perdió varias elecciones; fue tratado como un paria político; fue vilipendiado. Pero, fíjense ustedes a donde llegó la persecución del fanatismo dogmático, a veces, que para hacer una coalición que necesitaba Gran Bretaña, el Gobierno de Gran Bretaña, para enfrentar la guerra, la Primera Guerra Mundial, luego de once años de que se produjo el hecho de haberse cambiado de partido político, le exigía que para la coalición se prescindiera de cualquier tipo de presencia de Winston Churchill en las esferas políticas de Inglaterra; pero, finalmente, señor Presidente y señores legisladores, triunfó la tesis de la coordinación, se permitió de que haya entendimiento entre las fuerzas políticas, y no solamente que salió ganando Gran Bretaña e Inglaterra, sino que en el futuro llegamos a concluir que el que salió ganando es el mundo entero. Señor Presidente, he querido relatar un poco de esta historia, porque las discrepancias políticas cuando son absolutas son peligrosas, cuando se empieza a encontrar, difícil encontrar términos medios, y cuando lo único que se hace es encontrar que exista posiciones blancas o posiciones negras, cuando desaparecen los matices en la política, solamente empieza a primar la política de la eliminación

del adversario; lo único que queremos es eliminar al adversario, no importa que en esa eliminación, no importa si en ese intento inclusive renegamos de nuestros propios principios políticos. Por la actitud de algunos políticos de nuestro país, señor Presidente, da la impresión que todavía no han caído en cuenta de que vivimos en el Ecuador en la peor crisis económica de nuestro siglo, y que solo superamos esta crisis si es que tenemos la voluntad política de los actores, los políticos, especialmente los partidos políticos de llegar ser permanentes. En un Seminario de hace pocos días, señor Presidente, sobre desarrollo en nuestro país, el Presidente de Petroecuador afirmó que para la próxima década el país se verá avocado a enfrentar un déficit en los requerimientos del petróleo, es decir que de exportador del petróleo nuestro país en la próxima década probablemente se va a transformar en importador de petróleo. El petróleo es un recurso natural no renovable, que al ritmo de explotación que tenemos, y si es que no incrementamos o no encontramos nuevas reservas, simplemente a corto tiempo, definitivamente este recurso se agotará y eso que ahora es una mala ....., y eso que es en este rato apenas una expectativa, podría tornarse en una dramática realidad, cuando dentro de esa década, en vez de producir petróleo para exportar, tengamos que entregar ingentes divisas para importar el petróleo. El petróleo es el pilar del desarrollo del país, cerca del cincuenta por ciento de las exportaciones totales del país provienen del petróleo, eso lo sabemos todos, aquí se ha repetido muchas veces constituye casi el cincuenta por ciento del Presupuesto General del Estado, de las ventas del petróleo, casi el cincuenta por ciento provienen del petróleo; en una década, señor Presidente, del año ochenta al ochenta y nueve este porcentaje apenas se ha modificado en el cuarenta y dos punto cinco por ciento al cuarenta y siete por ciento, las rentas de petróleo constituye, señor Presidente, hoy por hoy el once punto dos por ciento del Producto Interno Bruto, cuando hace diez años constituía el trece punto dos por ciento; en estos diez

años no hemos sido capaces de decrecer creando otras fuentes de riquezas; constituye además el treinta y tres punto ocho por ciento de las fuentes totales de la energía en nuestro país. Eso, señor Presidente, está recogido en un documento muy importante que el Instituto Nacional de Energía, en el mes de septiembre del noventa hace un análisis muy importante. Al amparo del manejo del petróleo, el Ecuador alcanzó un crecimiento económico importante en la década del setenta al ochenta; el flujo fácil de los dólares provenientes, no solamente del petróleo sino también de ese malhadado y agresivo endeudamiento externo, trajeron una cantidad de sueldos, que la crisis del país sea permanente. Permítame, señor Presidente, para poder contribuir sobre este tema con su autorización a dar lectura de una cita del "Martes Económico" de doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Procedeo, señor Diputado.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- "Cuando el petróleo no esté más". Se titula, señor Presidente, y dice que preocupa seriamente la situación y manejo del sector petrolero del país, las reservas tienen una tendencia decreciente a partir de mil novecientos ochenta y siete y por otro lado, aunque se han dado nuevos descubrimientos de yacimientos en el Oriente cuatoriano, las transferencias de acciones y operaciones entre las compañías petroleras que trabajan en el país, podrían afectar el cumplimiento de los planes de desarrollo de ciertas áreas a lo que se añade la posibilidad de que la calidad del petróleo ecuatoriano vaya deteriorándose paulativamente al aumentar la proporción del petróleo pesado en la explotación. Con frecuencia en estos últimos tiempos se ha escuchado advertencias sobre el no lejano final de la era petrolera en el país, la última la ha hecho el Presidente de Petroecuador, el Ecuador debe prepararse para esa eventualidad mediante un cambio de énfasis en la actividad productiva, aprovechando lo que aún puede obtener

de sus recursos petroleros; por tanto para el país es casi un asunto de supervivencia el rediseñar su política petrolera, en particular y su política económica en general. Cambiar el nombre de CEPE por Petroecuador y tratar de eliminar la exoneración de impuestos para dar fondos a la Caja Fiscal, no es suficiente, se hace necesario un cambio integral en la administración de recursos no renovables, más importantes del país. El Presidente del ente estatal petrolero ha delinado aunque solo a grandes rasgos el esquema necesario, racionalizar el consumo interno, ajustar precios, ampliar hasta donde sea necesario la infraestructura, incorporar nuevas tecnologías, transformar, pero de veras, el aparato legal y administrativo y sobre todo hay que encontrar financiamiento. Según este funcionario, el sector privado bajo las condiciones actuales debería asumir la responsabilidad de inversión para las dos terceras partes de la actividad de explotación y explotación. Petroecuador necesitaría invertir 200 millones de dólares en los próximos cinco años y no está en capacidad de hacerlo y tal vez no debería hacerlo sino abrir más oportunidades a la inversión privada, nacional y extranjera, dentro de las necesarias limitaciones que tiene la explotación de un recursos estratégico. Pero, todos estos cambios necesitan hacerse ahora, veinte años antes, no veinte años después, el país necesita ya comenzar a cambiar su estructura productiva a encontrar formas que disminuyan ya que no puede eliminarse la dependencia del petróleo. Los recursos provenientes de hidrocarburos que dependen de un mercado sumamente duro, con leyes que no perdonan deben ser aplicados desde hoy con decisión inexorable y pulcritud absoluta a crear la nueva base productiva que necesariamente para sobrevivir cuando no haya más petróleo. Sino comenzamos ya, dentro de pocos años estaremos como los los aristócratas venidos a menos, disimulando el hambre, medio harapientos y contando nostálgicos nuestras glorias pasadas". Este artículo, señor Presidente, señores legisladores, es muy revelador, porque habla de una verdad que todos la conocemos, pero que nadie queremos digerir-

lo, o que nadie la aceptamos totalmente, el petróleo empieza acabarse, no solamente por sus reservas, sino por el cambio de petróleos livianos a petróleos pesados, y eso que obviamente que atentará contra el desarrollo del país. En consecuencia, señor Presidente, la política de los precios de hidrocarburos es muy importante instrumento de política económica y de desarrollo nacional, debe orientar la demanda estimulando el consumo de unos y desestimulando el consumo de otros, alargar cuanto sea posible nuestra vida de exportadores de petróleo es muy importante para el país, buscar el ahorro del consumo de energías convencionales no renovables y generar mayores saldos exportables, buscar recursos económicos que posibiliten nuevas inversiones y desestimular el contrabando a los países vecinos mediante la reducción de las diferencias de precios. Hay un importante estudio que yo estoy seguro que los legisladores ya escucharon en parte pero que no se logra ver la magnitud del daño que se le causa al país y ese estudio, señor Presidente, está recogido en este documento que mencioné sobre el Instituto Nacional de Energía, yo me permito por ser de tal importancia, señor Presidente, que me permita leer solamente la parte de las conclusiones de este estudio realizado por el Instituto Nacional de Energía.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE.- Proceda, señor diputado.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- "El Instituto Nacional de Energía hace estudio comparativo de la evolución del manejo de la política hidrocarburífera de Ecuador, Perú, Colombia, Costa Rica y Paraguay; hace una serie de análisis comparativos entre lo que se consume en la industria en el servicio doméstico, en lo que consume el per cápita; hace un análisis sobre las posibilidades de fugas de contrabando y concluye lo siguiente, señor Presidente: "En el Ecuador se observa un incremento substancial en el consumo energético que en un lapso de ocho años aumentado en términos absolutos, a pesar de la desaceleración

en el ritmo de crecimiento y la caída de la producción nacional, el consumo final energético tuvo un ritmo de crecimiento del tres por ciento anual en el período mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y ocho, y por su parte la población registró un crecimiento inferior del dos punto nueve por ciento. El acelerado proceso de consumo de energía constituye uno de los elementos más visibles de la crisis económica por la que atraviesa el Ecuador, esta situación ha ido acompañada por un aumento en términos relativos del consumo de energía. El Ecuador utiliza mayores cantidades de energía por unidad de producción que otros con niveles similares de ingreso per cápita el consumo per cápita de petróleo y derivados es el más alto de estos países analizados en el Ecuador. De las conclusiones anteriores se desprende que existe dispendio y falta de racionalidad en el consumo de energía en el país. Este elevado consumo en relación con otros países de similar desarrollo económico, no puede deberse sino al tráfico ilícito de combustibles motivado por el mercado desbalanceado de precios en relación con los países vecinos, Perú y Colombia". Las pérdidas económicas ocasionadas por éste, entre comillas, consumo excesivo, por este contrabando, señor Presidente, significa que el dos punto por ciento del producto interno bruto del Ecuador de mil novecientos ochenta y nueve, el ingreso de un mes y medio por concepto de las ventas externas de petróleo y derivados que realiza el país, más de un mes de las importaciones totales, y para que se refleje cuál es la naturaleza de este manejo, señor Presidente, existe un dispendio de veintiocho mil quinientos sesenta y nueve barriles diarios de petróleo, que se estipula que son producto del contrabando; es decir alrededor de uno punto dos millones de galones diarios, lo cual implicaría la utilización de ciento veinte tanqueros con una capacidad de diez mil galones cada uno, en el caso eventual de contrabando por tierra. La estimación anterior dice el estudio supone el paso de dos punto cinco tanqueros por hora en cada una de las fronteras

y la existencia de una flota de al menos doscientos cuarenta tanqueros dedicados únicamente a esta actividad ilícita. Esto dice, señor Presidente, el Instituto Nacional de Energía y lo dice porque hay que alarmarse, porque en nuestro país estamos tirando este importantísimo recurso que nos sirve para el desarrollo del país de hoy y que debe servirnos para el desarrollo del país de mañana, en una forma absolutamente irresponsable sin que exista una política coherente que impida que se produzcan estas distorsiones. Todos conocemos, señor Presidente, señores legisladores que no son las medidas coercitivas las que frenan a veces la especulación, todos conocemos que no hay polizone capaz de detener los contrabandos, cuánto se ha hablado aquí en el país del contrabando a través de los diferenciales tremendos entre el costo real y el costo que se produce luego de los aranceles, por esto es que la política de precios de los combustibles no puede ser analizada con un carácter simplista simplemente de que se incrementan y se nivelan cada cierto tiempo sino que tiene que ser analizada con una política coherente integral. Señor Presidente, nuestro país ha venido intentando su desarrollo desde hace muchas décadas, desde cuando el país adopta el criterio de desarrollo mediante la sustitución de importaciones, el criterio sepalino que arranca de mil novecientos cincuenta y siete, empezamos nosotros un intento de industrialización hacia adentro; con el advenimiento del boom petrolero del setenta y dos, se agudiza el despilfarro, empieza el crecimiento de falsas industrias, se sobredimensionan las plantas, se hace gigantismo industriales, se utilizan técnicas de producción inapropiadas que van en desmedro de la mano de obra y se empieza con una política integral de protecciones de variado género, que lo único que hacen es a la postre causar industrias anárquicas, industrias ineficientes, industrias de poca productividad. Comienza pues el crecimiento desigual del país, empieza la migración campesina, la concentración de riqueza en grupos de privilegios, el flujo de divisas baratas y

empieza el problema del endeudamiento externo. Toda esta bonanza, señor Presidente, señores legisladores, de la época petrolera del setenta y dos al ochenta y uno, confluye paradójicamente con el advenimiento del nuevo, la reinaguración de la democracia en el año setenta y nueve. Y es en el año de mil novecientos ochenta y uno que empezamos a sentir los efectos de la crisis que hasta ahora nos tiene en serios conflictos y el efecto de la crisis empieza a sentirse por el cierre del crédito externo, por la caída de los precios del petróleo, por la elevación de las tasas de interés internacional, que se suma a un coyuntural desastre natural. El Ecuador, empieza, señor Presidente, un retorno paulatino al modelo agroexportador que se incrementa con la exportación industrial; para exportar se requiere hacer modificaciones importantes, se requiere establecer precios reales del dólar respecto al sucre; empiezan los incrementos de los precios de los artículos de primera necesidad y de esto, señor Presidente, van transcurriendo cerca de doce años. En mil novecientos setenta y nueve, la fuerza del cambio, Roldós y Hurtado, con sus veintiún puntos programáticos, hablan ya de una serie de reforma en el Estado ecuatoriano; hablan de la reforma fiscal; hablan de la reforma administrativa; hablan de la defensa de los recursos naturales; hablan del fortalecimiento de la integración y empiezan a sentir los conflictos que han vivido o que hemos vivido casi todos los partidos políticos. El primer semestre de mil novecientos ochenta, señor Presidente, el Presidente Roldós incrementa el precio del arroz, del azúcar y de la leche; incrementa los pasajes en el cuarenta por ciento y el diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, hace el primer incremento del precio de los combustibles, de ese precio histórico de cuatro punto sesenta y cinco centavos por galón de gasolina, hace un incremento a quince sucres con un porcentaje de doscientos veintitrés por ciento. En marzo del ochenta y uno, incrementa las tarifas de energía eléctrica, yo pregunto, señor Presidente, ¿quién



era a esa fecha el Presidente de la Junta Monetaria? El Presidente de la Junta Monetaria era el abogado León Roldós, actual candidato a la Presidencia de la República, por el Partido Socialista Ecuatoriano; Ministro de Finanzas, don Rodrigo Paz; Ministro de Recursos Naturales, el economista César Robalino. Cuando se dictaron estas medidas que yo he enunciado, señor Presidente, no hubo absolutamente ningún cuestionamiento de ningún sector, salvo por supuesto de aquellos partidos que se encontraban ese rato realizando la oposición, pero internamente esta decisión fue compartida por todos los del frente económico, en el cual el abogado León Roldós ejercía la titularidad de Presidente de la Junta Monetaria. ¿Cuáles fueron los argumentos para el alza de los combustibles en ese entonces?. Si usted me permite, tengo un recorte de la prensa de entonces, señor Presidente, en el que el economista Robalino con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor diputado.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Dice: "que esta medida fue asumida finalmente por el Gobierno, con el objetivo de solucionar el problema del subsidio al consumo de los combustibles"; habla: "de que es necesario detener el contrabando y que la medida ha sido adoptada con el propósito de desestimar más fondos a los programas de exploración y explotación promovidas por CEPE, para incrementar las reservas hidrocarburíferas, el Ministro de Finanzas sostuvo que tanto el alza de la gasolina, cuanto las medidas económicas dictadas por el Gobierno tienden a disminuir el exceso de liquidez, el proceso inflacionario y el rubro de importaciones para equilibrar la balanza comercial". No hubo cuestionamiento, señor Presidente. El abogado Roldós, jamás dijo que no debe subirse los combustibles, el abogado León Roldós, hoy el portaestandarte de las aspiraciones socialistas, fue quien participó en el alza del consumo de los combustibles en el

año ochenta y uno, fue quien convalidó con su presencia en el Frente Económico, y fue el que calló expresando así su absoluto acuerdo a ese tipo de medidas que yo no estoy juzgando, sino que es necesario que se recuerde a los honorables legisladores para que no hagamos juzgamientos ahora, que pueden constituir mordazas para mañana. En mil novecientos ochenta y dos, señor Presidente, ya en el gobierno del doctor Hurtado, en marzo del ochenta y dos introducen los cambios múltiples, en mayo del ochenta y dos se produce una devaluación monetaria del treinta por ciento; yo no quiero que olvidemos los famosos veinticinco punto veinticinco dólares sucres por dólar, que se tuvo que devaluar a treinta y tres sucres con una devaluación aproximada del treinta por ciento. En el mes de mayo del ochenta y dos, se produce la famosa sucretización en el Gobierno de la Democracia Popular, en el gobierno del doctor Hurtado; se habla del primer plan de estabilización, en concordancia con el Fondo Monetario Internacional; se habla del equilibrio del sector público; del fomento a las exportaciones, que significa devaluaciones; del fomento al ahorro interno, que significa el incremento de las tasas de interés; se habla del equilibrio del sector externo. En octubre del ochenta y dos, señor Presidente, se incrementa nuevamente el precio de los combustibles de quince sucres el galón a treinta sucres el galón, con un incremento del ciento por ciento. ¿Quiénes fueron los actores en ese período? Por una parte, Concentración de Fuerzas Populares; por otra parte, la Democracia Popular; por la otra parte, los inspiradores del Partido Roldosista Ecuatoriano; y por otra parte finalmente, el abogado León Roldós, actual portaestandarte del Partido Socialista. Pero hay una curiosa, señor Presidente, la demagogia se empieza hacer presente, y mientras en la elevación de los combustibles de febrero del ochenta y uno no se cuestiona nada, cuando ya le toca elevar los combustibles al gobierno del doctor Hurtado, el abogado León Roldós ya cuestiona, y dice que existe coincidencia con el primer

mandatario respecto a la necesidad de eliminar los subsidios; pero el Vicepresidente, ya en ese entonces Vicepresidente, sostiene que se levante sólo el subsidio a la harina y en el caso de la gasolina elevar el valor promedio del galón de dieciocho sucres para cubrir costos y obtener una utilidad razonable del doce por ciento y se levanta una cantidad de controversia entre Vicepresidente de la República y el Presidente Constitucional de ese entonces, el doctor Hurtado. Yo no estoy, señor Presidente, de ninguna manera haciendo juicios de estos eventos que ya son pasados; en ese gobierno se incrementó de cuatro punto sesenta y cinco a cincuenta sucres, es decir una elevación de mil setenta y cinco por ciento, en la que participó la Democracia Popular, en la que participó el abogado León Roldós, en la que participaron algunos políticos incrementando más de diez veces el costo de los combustibles; y luego viene, el gobierno del ingeniero León Febres Cordero, en septiembre del ochenta y cuatro la devaluación del cuarenta y dos por ciento, el dólar pasa a noventa y cinco sucres; en diciembre del ochenta y cuatro se incrementan las tasas de interés en dos puntos, viene la flotación parcial de las tasas de interés; el mismo mes de diciembre del ochenta y cuatro se incrementa los combustibles y se incrementa los pasajes; en enero del ochenta y seis viene la devaluación de noventa y cinco sucres con cincuenta centavos a ciento diez; en agosto del ochenta y seis, todos recordamos la flotación de divisas, que le pega el gran salto al dólar situando en el ciento sesenta y ciento setenta sucres; se incrementa los combustibles en un ochenta por ciento, de cincuenta sucres que costaba el galón a noventa sucres. ¿Quiénes fueron los actores en este período, señor Presidente y señores legisladores? El Partido Social Cristiano, que tanto cuestiona la política de incremento de los derivados del petróleo. El Frente Radical Alfarista, el partido del señor Presidente del Congreso Nacional, Concentración de Fuerzas Populares y el Partido Liberal. Yo no quiero cuestionar,

señor Presidente y señores legisladores, este tipo de decisiones, estas fueron analizadas en su oportunidad; pero es evidente de que en la hora actual, yo no creo que nadie ningún partido político está habilitado ni ética ni moralmente hacer cuestionamiento alguno sobre una política de reajuste de los derivados de petróleo, porque una economía en crisis esto es un elemento que tuvo que realizarse, tal vez no en la magnitud que se dieron en esos momentos, pero que tuvieron que realizarse, que nuestro gobierno tuvo que hacerlo, y con absoluta seguridad el gobierno que le suceda al actual tendrá también que reajustar el precio de los derivados del petróleo. Yo he querido, señor Presidente, recordarles este pasaje porque hora es que empecemos abandonar el manejo demagógico de este tipo de actitudes del gobierno de turno; ciertamente que los gobiernos, no es que somos iguales, pero una economía restringida en donde estamos teniendo que obligatoriamente coincidir con las sugerencias del Fondo Monetario Internacional, en la que por curiosidad todos pretendemos decir que somos soberanos pero que la realidad todos sabemos que estamos subyugados por el peso de la deuda externa, no podemos seguir mintiéndonos unos a otros so pena de no contribuir responsablemente a la superación de la crisis en los próximos. El petróleo, señor Presidente y señores legisladores, es el elemento más importante en el desarrollo nacional, no sé cuantos años tendrán que pasar para que encontremos otro elemento que nos permita desarrollarnos, ojalá que consigamos hacerlo pronto, según las expectativas apenas nos va quedando una década y si no somos capaces en una década de encontrar otras fuentes para desarrollarnos, realmente que poco valor le estaremos haciendo a estas generaciones cuando nos tornemos en importadores en vez de exportadores, cuando de la noche a la mañana tengamos que sufrir el colapso de un cambio de esta actitud en los hidrocarburos, ahí sería bueno que esos ecuatorianos se acuerden de los demagogos de hoy, que a veces solamente buscar el fácil y a

veces accesible recurso del voto, sin que les importe la suerte del país. El petróleo, señor Presidente, el petróleo, señores legisladores, no puede ser tema ausente en el análisis de todos los partidos políticos, sería imposible concebir que un partido político no tenga una clara estrategia en los manejos de los hidrocarburos, si ahí radica el pilar del desarrollo, si hay radica el futuro a mediano plazo, no se puede concebir que partido político alguno no haga su propia realidad en el manejo de este recurso y nosotros como partido político lo hicimos bien, señor Presidente, porque actualmente se está haciendo y esa es la razón que me ha permitido y quiero recordarles a los legisladores que a través de esta interpelación yo me considero en cuestionamiento al Ministro Garzón a través de esta interpelación, a través de la interpelación a Tamariz, en dos ocasiones, lo que en el fondo se ha hecho un cuestionamiento al manejo y a la política de hidrocarburos del Gobierno Nacional y al hacer este manejo, se está haciendo un reparo y un cuestionamiento al manejo de este sector y al conocimiento de este sector por parte de un partido político al que me pertezco. La Izquierda Democrática, Señor Presidente, no es que está encontrando las fórmulas del manejo de los hidrocarburos ahora, en años de mil novecientos ochenta y uno, recuerden ustedes que se realizó una amplia consulta nacional sobre una propuesta de reformas a Ley de Hidrocarburos enviado por el Presidente Roldós, quien ejercía la Presidencia de la Comisión de lo Económico de ese entonces, el arquitecto Hugo Caiedo, legislador de nuestro partido, propuso una consulta nacional en la que participaron amplios sectores del país, en el que se pronunciaron las centrales sindicales, las universidades, los organismos seccionales y todas las organizaciones sociales, culturales, políticas del país, intentando encontrar respuesta a una serie de inquietudes que permitiría hacer las reformas de los hidrocarburos que en ese entonces si hacía necesario; cuatro fueron las inquietudes de esta consulta popular, de esta consulta nacio-

nal, señor Presidente, ya empezó a existir la inquietud de que el país en un proceso de unos cinco, ocho o diez años se transforme de exportador en importador y nosotros respondimos como partido político que hay que racionalizar la oferta de combustibles, que hay que desarrollar nuevas, nuevos tipos de energía renovables, que hay que incrementar las campañas de exportación, y que hay en definitiva de cuentas elaborar una estrategia y una modificación de la Ley de Hidrocarburos vigente; y tengo aquí el documento, señor Presidente, enviado por mi partido, firmado por el ingeniero Raúl Baca Carbo, que en ese momento era el Director Nacional de la Izquierda Democrática. Yo quiero que me permita usted, señor Presidente, que de una breve lectura de las partes más importantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor diputado.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- "De los diferentes análisis técnicos, dice esta comunicación existente sobre la evolución de la situación petrolera del país, se desprende como elemento más significativo el deterioro acelerado del volumen del saldo exportable del petróleo al que se vería avocado el país a partir de mil novecientos ochenta y cinco, estamos hablando de mil novecientos ochenta y uno, si se dejan ir sin cambio radical, las tendencias observadas de consumo y producción de petróleo, siendo el saldo exportable la principal fuente de divisas y de financiamiento con lo que cuenta el país, su rápida disminución constituye el fenómeno más grave, puesto que cuando se llegue al punto de no exportar petróleo se habría ya consumado varios años ante una trágica situación económica y social para el país. El desarrollar intensas campañas de exploración de hidrocarburos no solamente debe tener el objeto de solventar necesidades cuantificadas de producción de corto y mediano plazo sino también el realizar el más completo y avanzado inventario de los recursos petroleros que tiene el país, de manera que se pueda contar con una gama de tipos de reservas

de hidrocarburos que permitan planificar a largo plazo la más eficiente incorporación a la producción de dichas reservas". Varios son, señor Presidente, las expresiones de esta comunicación dirigida por el ingeniero Raúl Baca al entonces Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, el arquitecto Hugo Caicedo; pero proponemos dentro de ella ya un fortalecimiento de CEPE, proponemos la reforma a la Ley de Hidrocarburos y, se introducen las sugerencias de que se cree un capital para reinversión para destinarlos a las tareas de exploración y se establece, empieza por primera vez a establecerse el criterio de que los precios de los hidrocarburos debe corresponderse a los costos de inversión y una utilidad razonable. Antes de este trámite, señor Presidente y señores legisladores, recordarán que la Ley de Hidrocarburos lo único que determinaba es, que se establecía, es un precio referencial de costo de los combustibles, sin que esto signifique ningún tipo de análisis técnico y que por ese simplemente el ojo de el mejor buen gusto. Tengo aquí un documento en el cual se producen esas modificaciones: la primera modificación a la Ley de Hidrocarburos que está vigente del año mil novecientos ochenta y dos, firmada por el ingeniero Raúl Baca Carbo como Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, y el Ejecútese puesto por el doctor Hurtado, y se establece modificaciones importantes al artículo siete, el artículo siete en la literal c) introduce una modificación que dice: "que se debe determinar la política de precios de los hidrocarburos", y le radica esa responsabilidad en el Ministerio del ramo correspondiente. Todo ese permite, señor Presidente, todas esas modificaciones determinan de que el arquitecto Hugo Caicedo presente el primer proyecto de la modificación estructural de CEPE, el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, primer proyecto que constituye la antesala de la transformación estructural de CEPE en PETROECUADOR, cuando en el año de mil novecientos ochenta y nueve, transformamos en una entidad

más dinámica, más acorde con las circunstancias, más apta para competir creando como ustedes conocen el ente de Petroecuador. Estas reformas, señor Presidente, ha permitido al Ecuador que se logre inversión extranjera desde la reforma del año de mil novecientos ochenta y dos por quinientos millones de dólares según datos que me han sido proporcionados en la Dirección Nacional de Hidrocarburos, y descubrir trescientos millones de barriles en nuevas reservas. La Izquierda Democrática, señor Presidente, señores legisladores, cuestionaba en el manejo de esta política deja para el país uno de sus mejores logros, no solamente la transformación estructural la empresa de petróleos del Ecuador, sino que además ha sido capaz de tomar parte para sí las operaciones del Oleoducto Transecuatoriano, las operaciones de la refinería de la península Anglo y Repetrol, y al adoptar estas cosas no ha hecho con eficiencia; tomó la decisión de empezar a operar directamente las áreas del Consorcio ex-Cepe-Texaco, hoy Petroecuador-Texaco, y lo ha hecho de igual manera en una manera eficiente disminuyendo los costos de producción, disminuyendo los costos de refinación y disminuyendo los costos de comercialización, pero evidentemente disminuyendo en términos reales que significa en términos que se puede analizar desde una tasa vaga o simplemente a través de una referencia en términos de dólares. Y es así, señor Presidente, como nosotros hemos contribuido en esta importantísima tarea no porque hemos empezado ayer a buscar esta transformación sino que sabiendo que el petróleo es un recurso muy importante, hemos venido haciendo un estudio exhaustivo, haciendo propuestas en el tiempo y hemos logrado obtener la suerte de hacer la transformación energética en el país que es la que estamos viviendo este momento, y que es lo que está dejando el gobierno actual. Señor Presidente, son doce años que se reinauguró la democracia, ustedes me han escuchado que no creo que haya partido político alguno que haya quedado exento de responsabilidad y no digo de irresponsabilidad exento



de responsabilidad al haber contribuido en su hora a tomar decisiones sobre reajuste en el precio de los combustibles, no es una política inventada por el actual gobierno, no es una política que nace porque alguien tiene el deseo de perjudicar al país, es una política integral coherente porque no podemos nosotros mantener congelados los precios, de los bienes, de los servicios, de los combustibles; cuánto quisiéramos los ecuatorianos y a quién no nos gustaría que nos congelen el precio de los combustibles, por qué los ecuatorianos en vez de pagar quinientos diez sucres o quinientos treinta sucres, no nos gustaría pagar cincuenta o setenta o noventa sucres; por qué nosotros aceptamos pagar los precios que han sido estimados por el gobierno, porque definitivamente una cosa es ejercer una política coherente y otra cosa es simplemente hacer un enunciado demagógico. Cómo podemos nosotros entrar a un proceso de integración Andina, sino existe una nivelación de los precios de los combustibles; cómo podemos nosotros evitar el expendio de este recurso si es que no hay la racionalización del precio para que impida la utilización suntuaria; cómo podemos nosotros emplear una política de diversificación en el consumo dentro de los derivados de los hidrocarburos, si es que no establecemos precios de entre ellos que estimulen unos y desestimulen otros; cómo podemos evitar el contrabando, aún cuando pongamos como bien dice ese dato de prensa del año de mil novecientos ochenta y uno, aunque pongamos a todo el Ejército Nacional en la frontera para que se impida el contrabando, la única manera es nacionalizando el precio de los combustibles, señor Presidente, esta medida aparentemente impopular, esta medida que tiene que ser tomada por estadistas, esta medida que desgraciadamente sí perjudica al pueblo ecuatoriano, lo único que hace es preservar el desarrollo permanente del Ecuador, y preservar el desarrollo de las futuras generaciones. Y, qué es lo que ha hecho el Congreso Nacional dentro de ese contexto, señor Presidente. Yo creo que son muchas las interpelaciones

que se han realizado por este mismo tema; hemos asistido a interpelaciones del gobierno de Roldós y Hurtado, a interpelaciones en el gobierno de Febres Cordero, a interpelaciones en el gobierno del doctor Rodrigo Borja y en un ciclo vicioso del alza de los combustibles, interpelación, juicio político, censura, destitución, inmovilidad de las definiciones, estas interpelaciones no han contribuido sino a que el pueblo ecuatoriano empiece a perder fe en este tipo de facultad legal del Congreso Nacional. No olvidemos la espectacularidad de los primeros juicios políticos, cuando se llamaba a un jefe de Estado por el Congreso Nacional, toda la opinión pública nacional se movilizaba, este Congreso Nacional estaba abarrotado de gentes que venían a defender al Ministro o a defender a la oposición, pero concitaba el interés porque atrás de ellos se suponía que se iban a encontrar las mejores decisiones en beneficio del país; y, en qué hemos concluido en este tipo de juicios políticos, hemos concluido en juicios políticos como éste, absolutamente indiferente, un juicio político que ha tenido la necesidad de dos convocatorias a Congreso Extraordinario para que se realice; un juicio político que no solamente que ha tenido la indiferencia del país, que ha tenido la indiferencia de los medios de comunicación y que curiosamente hasta ha tenido la indiferencia de sus propios legisladores, queremos seguir en esto que yo le he llamado, señor Presidente y señores legisladores, en este tontódromo, queremos continuar como Congreso Nacional ejerciendo así una dosis de racionalidad, sin una evaluación, sin una autocrítica en este mismo acto, poco favor le hacemos al país, poco favor le hacemos al mismo Congreso Nacional, y poco favor a través de esto le hemos hecho a la democracia. Yo creo que es ahora de que los partidos políticos, señor Presidente, empece- mos a encontrar nuevas maneras de buscar al pueblo, nuevas maneras de encontrar adherentes, ya la política de la demagogia, aquella política del congelamiento, aquella política de busar que el Estado le regale al ciuda-

dano los recursos, aquella política de la mentira, ya no da resultado, solamente los necios, los sordos, los que no están situados en este país pueden seguir intentando hacer este tipo de demagogia, ya van a ver ustedes, señor Presidente y señores legisladores, cómo el país reacciona, ya lo dijo hace poco tiempo unas encuestas que el Congreso Nacional estaba impopular, con pena lo decimos, cuánto quisiéramos que sea totalmente respetable pero, lo hacen así porque no hemos sabido estar a la altura de las circunstancias, hemos denigrado a esa noble facultad legal que nos otorga la Constitución de hacer la fiscalización del Ejecutivo, pero lo hemos hecho desgraciadamente en detrimento de la democracia; no quiero, meterme a la justificación legal de la medida, señor Presidente, ese es otra de las aristas de este tontódromo; unos dicen que se ha cometido ilegalidad y argumentan cualquier cantidad de cosas; otros dicen de que están mil establecimientos los costos; otros dicen que no hay auditoría, que hay datos inventados, desde cuando se hizo la reforma a la Ley de Hidrocarburos en los Artículos setenta y dos y setenta y tres, es muy difícil establecer categóricamente que Ministro alguno cometa ilegalidad, les da la plena autorización para hacer la revisión de los costos establecidos los costos de inversión y una utilidad razonable, Petroecuador está tecnificando sus estados financieros, no los hace solamente en forma interna, sino que contrata firmas internacionales de sumo prestigio como Lebín, como la Price Waterhouse y como otras empresas que hacen análisis financieros, de tal manera que no se trata de establecer esto, ese no es sino el pretexto para utilizar la altísima tribuna en la búsqueda como dije yo, de los feditos electorales a través de la demagogia. Yo no me voy a sumar, señor Presidente, no me voy a sumar a la propuesta de la moción de censura de el abogado Raúl Patiño, no porque crea que debo reformar, que deba de defender al Ministro Garzón como le dice el diputado Patiño al Ministro firmón, peyorativamente, al amparo de esa curiosa dispo-

sición reglamentaria que nos permite a los diputados con la inmunidad ser absolutamente irresponsables, decisión o disposición reglamentaria que de alguna manera deberíamos observar para beneficio en el manejo de las relaciones de poder, pero no para este tipo de actitudes que realmente en nada contribuyen y, no me voy a adherir, señor Presidente, porque considero que detrás de esa no hay un cuestionamiento a ese Ministro que ha durado dos meses y algo más, no hay un cuestionamiento a la política del incremento de precios, hay un intento de cuestionar la política integral de desarrollo energético del Gobierno Nacional, y hay un intento a través de eso de conseguir réditos electorales que puede conseguirlos mediante la utilización de figuras más importantes y de mejor beneficio para el país. Yo he querido intervenir señor Presidente, no para hacer el juego al señor Ministro que como ustedes ven no solamente no quiso defenderse, sino que nos anunció su renuncia en forma absolutamente sorprendente, inclusive para los diputados de mi partido, no intervine para eso, intervine, señor Presidente, porque creo que es la hora de la reflexión del Congreso Nacional, creo que ya no podemos continuar manejando o manteniendo ese tipo de actitudes al interior del Congreso Nacional, creo que esta sagrada facultad legal constitucional de juzgamiento al Ejecutivo y de fiscalización, debe ser enrumbada para beneficio de los ecuatorianos, las cifras no podrán superarse si es que existe una dosis de entendimiento entre los partidos políticos. Este Gobierno Nacional, el nuestro, el gobierno de Izquierda Democrática está por fenecer; nadie sabe quién será quien le suceda, pero los que vengan señores, aceptando la sugerencia de mis compañeros, Raúl Baca tendrá que volver a fomentar el precio de los combustibles, señor Presidente, o muchos partidos tendrán que contribuir a que continúe ese tipo de política, porque la crisis no es una cuestión que vamos a superar mañana, no es una cuestión que nos vamos a demorar dos o tres años en superarla, es una tarea permanente, señor Presidente, que si

es que no existe entendimiento entre las fuerzas políticas, que no quiero decir que nos igualemos, que haya una especie de unidad en la diversidad, créanse, señores, de que cuando nos juzguen los hombres del mañana realmente que ahí no se acordarán de muchos de nosotros y espero que de muchos de los interpelantes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha concluido, señores legisladores, la intervención de los diputados interpelantes: Raúl Patiño, Carlos Ortiz y Gustavo Espinoza. De acuerdo a las normas constitucionales reglamentarias, se abre el debate. Se han inscrito para el debate algunos señores legisladores. Tiene la palabra el diputado Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar quiero manifestar mi absoluta conformidad con su actitud al haber convocado a un Congreso Extraordinario incluyendo en el temario correspondiente este juicio político que equivale justamente a ejercitar la función de fiscalización a la Función Ejecutiva. Yo no estoy de acuerdo con aquellos que critican al Congreso porque fiscalizan; no estoy de acuerdo con aquellos que critican sistemáticamente al Congreso solamente por ser Congreso, quienes critican yo les ruego que tomen en cuenta y que analicen quienes critican son precisamente aquellos que a lo mejor no tuvieron suerte o quizá no tuvieron los merecimientos necesarios como para despertar la emoción en el pueblo y no fueron elegidos, son los que anhelan fervientemente venir al Congreso, esos son los que critican al Congreso Nacional, sin percatarse que el Congreso es el símbolo de la democracia, no puede haber democracia en ningún país, si es que no funciona el Congreso Nacional. En segundo lugar, quiero hacer unas aclaraciones al compañero ingeniero Espinoza, efectivamente el compañero León Roldós Aguilera, fue Presidente de la Junta Monetaria, pero en ese

año y en esa vez el compañero no fue socialista todavía, no se había afiliado al Partido Socialista; y, por otro lado con el perdón del Partido Roldosista, las circunstancias fueron completamente diferentes. Jaime Roldós empleó los dineros provenientes de la elevación de los combustibles en el desarrollo del país. Cuántas obras grandes llevan el nombre de Jaime Roldós en el Ecuador, y yo personalmente soy testigo de como en mi provincia construyó carreteras, la carretera Riobamba - Baños; proporcionó servicio telefónico automático; construyó mercados; arregla calles y avenidas y entregó todos los fondos como para presentar a la ciudad de Riobamba, en donde se organizó la reunión de los Presidentes del Area Andina, con motivo del Centésimo Quincuagésimo Aniversario de la Primera Constitución de la República digo entregó todo lo que a menester como para realizar estas obras de adecentamiento. De tal manera que miren ustedes la diferencia, un Presidente que elevó los precios de la gasolina y devolvió al pueblo en obras, en servicios, lo que no sucede actualmente. La elevación de los precios de los combustibles de la misma manera que los trescientos millones de sucres diarios que significa de ingresos para el fisco, esto de la devaluación monetaria decretada el viernes último, sirve como lo demostraron muy bien con tanta claridad el Honorable Diputado Patiño, sirve para el pago de la deuda pública, en tanto que, el pueblo por poco se muere y se debate en la angustia, en el hambre, en la desesperación. Por actitudes completamente diferentes, entiendo que los señores diputados Roldosistas harán la defensa de Jaime Roldós; pero les pido que ustedes me disculpen, yo tengo la obligación sagrada de subrayar históricamente la actitud verdaderamente patriótica y extraordinaria de ese joven Presidente, a quien Riobamba le debe mucho en cuanto a su desarrollo. El Diputado Patiño con absoluta claridad y sencillez, sin el ánimo de convertir al acto en propaganda política, de ninguna naturaleza, nos ha demostrado lo simple que significa el problema, lo sencillo que es

el problema que nosotros estamos debatiendo en los actuales instantes. El nos ha demostrado con absoluta claridad que el acto jurídico mediante el cual se elevó el precio de los combustibles fue un acto jurídico que no tiene fundamento en la Ley de Hidrocarburos ni en la Constitución de la República, y que el objetivo fundamental de este acto de la elevación de los precios de los combustibles no tenía otro objeto que el de acumular riqueza, acumular dineros en manos del Estado, en manos del Gobierno con el propósito fundamental de pagar la deuda pública, no para invertir en las obras de desarrollo, no para estimular el proceso de la producción, no para hacer vivir el principio de una distribución igualitaria del ingreso del fruto del trabajo de los ecuatorianos, particularmente de los productores directos de los trabajadores en beneficio de la inmensa mayoría. El mismo objetivo precisamente de la devaluación monetaria, estimular a los exportadores, respaldar a este grupo económico y a esta fuerza de presión que está bien que gane, pero no, señores Legisladores, a costa del hambre y en la angustia de la inmensa mayoría de los ecuatorianos; no puede justificarse de ninguna manera aquello de elevar los precios de los combustibles a sabiendas consciente y deliberadamente, seguros de que esa elevación iba a significar una alza automática de todos los bienes y de todos los servicios; un pan que constaba hace poquísimos días, treinta sucres, hoy cuesta cincuenta sucres; una libra de harina de cebada que ha sustituido en el hogar de los pobres, el pan, costaba hace poquísimos días trescientos cincuenta sucres y hoy cuesta cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta sucres, de tal manera que se está volviendo inaccesible inclusive la harina de cebada, la machica, que es lo que desayuna ahora el pueblo ecuatoriano, la gente de los barrios, se está volviendo inaccesible inclusive este producto que por barato estaba sustituyéndolo al pan. Entonces, señor Presidente, que crítica más aserva se hubiese producido, señores legisladores, si es que el Congreso Nacional frente a una

medida de sa naturaleza, que significa un infarto, como lo ha reconocido con tanta honradez el Honorable Espinoza, que significa un impacto tan duro sobre las espaldas, el Congreso se hubiese cruzado de brazos. Yo se que no de manera alguna va a solucionar el problema aquello de que se le censure al señor ministro; pero entiendo que los demás organismos del Estado, creo que el mismo señor Presidente de la República estará consciente respecto de que no es posible un gradualismo indefinido, en aquello de la elevación de los combustibles, porque ya no solamente sufre el pueblo sino la clase media y todas aquellas personas que han hecho de su vehículo un instrumento de trabajo, todos sin excepción están sufriendo, están soportando en los actuales instantes y el peso de esta medida y por eso yo considero que por lo menos el Congreso salvará su dignidad manifestando al Gobierno Nacional que no está de acuerdo con esta política gradualista aplicada a los combustibles; y el señor Presidente de la República, ojalá con la sensibilidad que tiene que exhibir un estadista, reconsidere a la brevedad posible y ojalá con toda la oportunidad aquello del gradualismo en la elevación en los precios de los combustibles. De acuerdo con el Artículo ciento cincuenta y siete, cincuenta y tres del Reglamento del Congreso, las preguntas que formula el diputado interpelante deben contener una acusación de infracción por parte de un Ministro Secretario de Estado, fundándose precisamente en esta disposición el Honorable diputado ingeniero Espinoza planteó preguntas que son verdaderamente interesantes, que son sumamente valiosas, en una de esas preguntas consta una acusación en contra del ministro, en el sentido de que él al dictar la resolución correspondiente no ha observado lo que dispone el Artículo séptimo de la Ley de Hidrocarburos. Le ruego señor Secretario, perdón señor Presidente, que tenga la bondad de disponer que el señor Secretario tenga la bondad de dar lectura a las preguntas que formuló el señor Diputado ingeniero Espinoza.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario dé lectura a lo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El señor Diputado ingeniero Gustavo Espinoza, Diputado por la Provincia de Bolívar, formuló la siguiente pregunta: Primera pregunta: ¿"Diga usted señor ministro cuál es la razón por la que el alza de los precios de los combustibles decretada mediante acuerdo Ministerial quinientos cincuenta y uno del nueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno, no se ha realizado en concordancia con el informe técnico contenido en el memorando interno, noventa y uno cincuenta y uno ochenta y cinco-DNH-DCE-noventa y uno."? Segunda pregunta: ¿"Diga usted señor ministro, por qué el acuerdo Ministerial número quinientos cincuenta y uno del nueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno, debe observar el Artículo siete de la Ley de Hidrocarburos vigente en sus literales a), b) y c)!"? Estas son las dos preguntas señor Presidente.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Ya ven ustedes ya acaban de escuchar ustedes, señores Legisladores, como el Honorable Espinoza le acusa de manera terminante, de manera categórica de no haber observado las disposiciones citadas en el pliego correspondiente y, algo que hay que subrayar, el señor ministro frente a estas acusaciones no dijo una sola palabra, dando a entender que su coideario o a lo mejor no es coideario, que el señor diputado interpelante tenía toda la razón, no se puede interpretar en otra forma, porque de lo contrario sí es explicado, señor Presidente, hubiese explicado esas preguntas y hubiese pasado de demostrar que esas preguntas no de manera alguna reflejan la verdad; pero no lo hizo, lo que quiere decir que esas acusaciones contenidas en las dos preguntas formuladas por el Honorable Espinoza tienen toda la validez se encuentran firmes y por consiguiente no solamente las disposiciones citadas por los Honorables Patiño y Ortiz fueron lastimadas con el jurídico de elevación

de los precios de la gasolina sino también las disposiciones citadas de los precios de la gasolina sino también las disposiciones citadas por el Honorable Espinoza. el Honorable Patiño lo dijo de manera paladina, hizo acusaciones en el sentido de que el señor ministro estaba utilizando procedimientos no éticos con el propósito de liberarse en este Juicio Político ¿Y qué respondió? Lo único que hizo es insultar al Honorable Patiño, pero de manera alguna desvirtuar esta acusación. Yo quedé muy en duda respecto de estas acusaciones por qué significa la carta enviada por el señor Presidente de la República, al señor ex-Ministro prohibiéndole que viaje a Viena para la reunión de la OPEP, una carta verdaderamente dura, una carta contentiva de su descontento respecto de la gestión del señor ministro; y qué significó, señor Presidente, aquello de que el señor ministro cuando entró al recinto Legislativo, lo hizo solo cuando los señores diputados de la Izquierda Democrática han sido valientes, han sido terminantes y solidarios con los ministro interpelado. Yo recuerdo cuando tuve el honor de ejercer la Presidencia y me sentía verdaderamente emocionado al ver ese espíritu de solidaridad, esa identificación plena con el ministro que iba a ser juzgado; pero esta vez el ministro solo como que no tenía el respaldo del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, identificándose así con la actitud del señor Presidente de la República. Todos estos hechos han llevado al convencimiento de que efectivamente el señor ex-Ministro de Energía no era lo suficientemente solvente para no utilizar términos duros, no fue lo suficientemente solvente en el corto, cortísimo de ejercicio del ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos Honorable Bonilla.

EL H. BONILLA OLEAS: Señor Presidente, yo le agradezco y quiero decir a los señores legisladores y al pueblo ecuatoriano que nos está escuchando, la censura al señor ministro constituirá una reivindicación del Congreso

Nacional, significará un castigo y una manifestación expresa del desacuerdo que tiene aquella política económica de elevar precios de combustibles y de artículos de primera necesidad a costa del hambre y de la necesidad del pueblo. Por eso yo con toda firmeza voy a votar por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Camilo Ponce tiene la palabra.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores: antes de que se inicie este juicio político, antes de que se plantee el enjuiciamiento político al Ministro de Energía, ya el Partido Social Cristiano expresó su criterio porque analizando rigurosamente como se dictó ese acuerdo ministerial a través del cual se elevaron los precios de los combustibles, cómo ese acuerdo no cumplía con los mandamientos legales y menos por las obligaciones morales del Gobierno, inició inmediatamente el Partido Social Cristiano un camino tomando la cuerda jurídica, fue al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a demandar la ilegalidad de ese procedimiento, a pelear ante la justicia, que el Gobierno Nacional no puede atropellar los procedimientos jurídicos, que no puede pasarse sobre la Ley, y por eso presentamos la demanda; pero eso es por la cuerda jurídica, en cuanto a lo político consideramos que el señor ministro merece también ser castigado y en este juicio político estaremos por la censura al señor Ministro de Energía, a pesar de que el ministro fue renunciando, porque la sorpresa fue para nosotros los legisladores de oposición cuando el ministro expresó que renunciaba irrevocablemente; pero tal sorpresa no hubo para el Gobierno el Gobierno utilizó a este ciudadano para que firme ese acuerdo ministerial a sabiendas de que no tenía sus sustento legal, por eso renunció el anterior ministro, porque no quiso firmar ese acuerdo ministerial, y una vez que se ha obtenido el fin y después de usar perver-

samente al Ministro que acaba de renunciar, la Izquierda Democrática le quitó el apoyo y sino lo interpeló el señor diputado representante del partido de gobierno, con las preguntas que ya ha hecho leer el doctor Bonilla, fue simplemente porque no ha tenido la oportunidad de hacerlo ... Esta es la gran verdad y el pueblo ecuatoriano debe enterarse de esto. El Presidente de la República sostuvo en varias oportunidades, inclusive en el mensaje dado a la nación el diez de agosto último, que Petroecuador funcionaba de manera excepcional, que era una empresa eficaz, que se habían bajado los costos de producción, mal podía por tanto elevarse el precio de los combustibles si los costos habían bajado; pero al mismo tiempo se encontró el Presidente y también lo dijo, se encontró el Presidente con el gravísimo problema de que le solicitaban dineros y que él no podía cumplir con las provincias, con los municipios, que no podía entregar los cheques consabidos en las concentraciones públicas, que no podía afrontar los gastos presidenciales y entonces, a pesar de estar congelados los salarios, a pesar de conocer que esa elevación a ser un duro golpe al bolsillo popular, prefirió sacar del bolsillo popular el dinero y gastarlo en lo que se llaman pues los gastos presidenciales en cada oportunidad que le van a pedir alguna ayuda a condición de hacerle una manifestación. No es moral, no es ético es seguir exprimiendo al ecuatoriano que tiene un sueldo congelado; por eso el Partido Social Cristiano presentó y consiguió el apoyo del Congreso Nacional para que en la Reforma Laboral se incluya aquel punto que dice que ya no ha de ser el Presidente de la República el que fije el salario mínimo, que ha de ser un organismo técnico, que ha de ser el CONADE, es el Consejo Nacional de Salarios, el que por lo menos dos veces al año fije el salario de los ecuatorianos. no es posible, señor Presidente y señores legisladores, que el Parlamento Nacional después de que se ha comprobado inclusive por parte de diputados de la Izquierda Democrática, de que el Ministro actúo sin base legal

para elevar el precio de los combustibles y después de comprobar si hay una violación moral cuando se eleva inmisericordemente el precio de los combustibles, a sabiendas de que los salarios están congelados, a sabiendas de que el ecuatoriano que tiene empleo se debate en la miseria tratando de comer y de vestirse, es decir de sustituir y el que no tiene empleo simplemente está muerto de hambre; a pesar de eso subir el precio de los combustibles. Por eso el Partido Social Cristiano cree que el Ministro de Energía o ex-Ministro de Energía del actual régimen debe ser censurado. El voto del Bloque Social Cristiano será por la censura, porque se ha violado la ley, porque se ha incumplido con los mandamientos legales y porque moralmente no podía el Gobierno Nacional seguir sacándole dinero al ecuatoriano, que ya no tiene ni qué comer para que el Presidente de la República tenga lo suficiente y pueda seguir haciendo los gastos presidenciales los cheques que en cada oportunidad se reparten a cambio de manifestaciones. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Lucero tiene la palabra.

EL H. LUCERO SOLIS: Señor Presidente, honorables legisladores: contrario a lo expresado por el doctor Edelberto Bonilla, yo no estoy de acuerdo ni el Partido Roldosista nunca estuvo de acuerdo con la agenda de este Congreso Extraordinario, principalmente con el llamamiento a este juicio político al Ministro Oscar Garzón, porque las circunstancias en las que vive el país en estos momentos y desde hace tiempo atrás ameritaba que traigamos aquí a Ministros como el de Salud por ejemplo, cuya salida del gabinete está clamando el país entero, nunca jamás en la historia del país han habido los paros de médicos, empleados de la salud que ha habido con este gobierno, con este ministro, y en el peor de los casos o en el mejor de los casos, quien debía haber venido aquí, es el anterior Ministro de Energía, el Ministro

Donald Castillo, porque él fue el que hizo la gestión para la elevación de los combustibles, de ahí que a este juicio político le caería bien el título paradeando a ese gran escritor colombiano de crónica de una censura anunciada, porque cuando Oscar Garzón asume el Ministerio de Energía, todos, absolutamente todos en el país, el Gobierno por su parte, el Congreso por la suya, el pueblo ecuatoriano por la suya y hasta él mismo, el mismo señor Oscar Garzón sabía que iba a ser censurado, para eso lo pusieron ahí, para eso lo pusieron, para que sea censurado, fue la carta que se jugó el Gobierno cuando el anterior ministro tuvo el valor de aceptar su responsabilidad y hacer lo que tenía que hacer. Este pobre ministro o ex-Ministro ya, no es sino el chivo expiatorio que tomó el Gobierno confiando en que iba a ser el ministro más breve del gabinete, a los pocos días tenía que ser censurado, a los pocos días sino pocas horas, las circunstancias políticas impidieron que esa censura se diera cuando se debió dar y luego con sorpresa vemos que habiendo cosas más importantes en el país en la agenda se coloca una censura que ha pasado y está pasando lo más desapercibida para el pueblo ecuatoriano. El alza de los combustibles, señor Presidente, señores Diputados, pueblo ecuatoriano, esta alza en particular se hizo violando la ley, la Ley de Hidrocarburos, eso lo sabe todo el mundo, eso está en la conciencia de los ecuatorianos, se hizo en contra de un informe que ya lo ha expuesto el propio diputado de la Izquierda Democrática contrariando un informe y el propio Gobierno Nacional, que viola el Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, es claro, porque no puede ser una utilidad razonable el ciento por ciento de los costos. Aquí se ha dicho que los costos son doscientos ochenta sucres el precio de la gasolina ya está en quinientos sesenta sucres exactamente el doble, el ciento por ciento no puede ser una utilidad razonable; se viola el Artículo siete, señor Presidente, señores legisladores, entonces hay una violación a la Ley, y aún cuando el Diputado

Espinoza ha querido salirse por la tangente, yo diría que son esas preguntas las más acusatorias de esto; ahí está lo medular en la actuación del ministro. La prueba, señores diputados y pueblo ecuatorino, de que esta interpelación ya no tenía ningún interés y que es el Gobierno el que deseaba, deseaba salirse de él, es precisamente eso, que hay un propio diputado de la Izquierda Democrática que pone preguntas terminantemente acusatorias y desde luego cumpliendo con lo que dice el Reglamento Interno del Congreso Nacional respecto de las interpellaciones, aunque aquí prácticamente lo ha defendido. La prueba está también en esa carta acusatoria que le envía el señor Presidente de la República y el hecho de verse aquí solitario el ministro; cabe una violación a la ley, eso es indefectible; ahora cuáles son los motivos de esa violación a la ley, que no lo cometió este Ministro, lo cometió el anterior; la culpa de Oscar Garzón es haber firmado lo que otro le dejó en la mesa y nada más. Señor Presidente, poco antes de que las medidas se expiran, se hablan pues del déficit presupuestario, que faltaban setenta mil millones, noventa mil millones, ciento diez mil millones y ésta es la razón fundamental, había que ver la manera de medio equilibrar ese presupuesto, sobre todo cuando estamos a inicios de una campaña electoral y el Presidente de la República tiene que hacer lo que está haciendo ahora, yendo a cada pueblo, a cada ciudad a dejar un chequesito para esto, un chequesito para lo otro y por lo menos salir del paso; y no hay razón, señor Presidente, señores legisladores, para ese déficit presupuestario, se atribuyó primero a que la Comisión de Presupuesto había señalado diecisiete dólares como promedio para la venta del barril de petróleo, vamos a ver como a fin de año este promedio sobrepasa los diecisiete dólares, no había razón entonces; peor todavía, señor Presidente, señores legisladores, este Gobierno pese a su ateísmo declarado, ha sido bendecido de Dios, ha sido bendecido de Dios y de todos los Santos. Porque hagamos un análisis ligero, Jai

me Roldós Aguilera tuvo el problema de Paquisha que afrontar, tuvo que afrontar ese duro problema limítrofe con el Perú. Oswaldo Hurtado afrontó el problema de inundaciones, tremendas inundaciones que devastaron al país, carreteras que hasta ahora no se han podido volver a construir. Leon Febres Cordero tuvo lo del terremoto, que interrumpió el flujo petrolero durante meses. Qué ha tenido el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos de la Izquierda Democrática, una relativa paz en las actividades, en todas las actividades del país; no han habido huelgas; no han habido terremotos; no han habido inundaciones y de paso se saca la lotería del petróleo en mil novecientos noventa pues, durante toda la época democrática no se vendió el petróleo, a los precios que este gobierno vendió en mil novecientos noventa y principios del noventa y uno. Más todavía por vía de la Reforma Tributaria prácticamente quintuplica los ingresos del gobierno; más todavía las exportaciones crecen a un ritmo jamás visto antes, solo de mil novecientos noventa a mil novecientos noventa y uno las exportaciones suben en un cuarenta y cinco por ciento el banano, cuarenta y dos por ciento el café, perdón el camarón, hasta el petróleo sube en un seis por ciento, las exportaciones de petróleo ecuatoriano subieron en un seis por ciento, es decir este gobierno cuenta con recursos ingentes, como ningún otro gobierno ha tenido y aquí se ha hablado del Presidente Jaime Roldós, claro que sí, pero con esa elevación que hizo Jaime Roldós sirvió para pelear un poco el tremendo costo que significó el problema fronterizo con el Perú y en hacer la gran obra en regadío, en educación, en carreteras, en mercados, con los que inundó el país el Presidente Jaime Roldós, de gusto y sí a sectores de lo más apartado por allá por los páramos de Sumbagua, o por allá por Pangua y encontrar una Escuela, Escuela Jaime Roldós, que es la única que se hizo, de ahí para acá no se ha hecho nada más. Los canales de riego, el canal de riego Latacunga-Ambato es lo único que se ha hecho en la Provincia de Cotopaxi, de ahí para



acá no se ha hecho absolutamente nada más. Carreteras, colegios, en eso empleó Jaime Roldós Aguilera los recursos del petróleo. Hoy a pesar de aquella frase de pagar la deuda social, el mayor empeño es pagar la deuda externa y ni siquiera eso pueden, aquí se da el caso de un Estado rico, un gobierno rico y un pueblo miserable, un pueblo que se muere de hambre y esa es la paradoja del Ecuador de éstos días, porque este gobierno repito ha contado con recursos y es sólo la incapacidad de quienes se prepararon durante dieciocho años para gobernar el país, lo que tiene al país en la forma que lo tiene; se ha hablado aquí que hay que subir el precio del petróleo, el precio de los combustibles para evitar el contrabando y no es así pues, hay otros organismos encargados de evitar el contrabando y aquí lo expuesto veinte y ocho mil barriles diarios no pueden salir de contrabando, a no ser con la bendición y la aquiescencia de ciertas autoridades que antes y ahora hacen verdaderas fortunas del contrabando por varco, principalmente, señor Presidente, señores legisladores. Que es una exigencia del Fondo Monetario Internacional, claro que lo es. Aquí se ha dicho que es necesario igualar los precios con Colombia con el Perú; pero entonces también igualemos los salarios pues; porque no podemos comparar los sueldos de Venezuela, que Venezuela tiene más barato el combustible que nosotros, con los del Perú, con los de Colombia, con lo que gane el obrero ecuatorino pues. Gran cosa dicen que han subido que ahora están, que recibieron el salario básico en dieciocho mil sucres y ahora están en cuarenta mil sucres; pero, señor Presidente, señores legisladores, en el año ochenta y uno con Jaime Roldós Aguilera, cuánto era el sueldo básico cuatro mil sucres, pero con cuatro mil sucres se compraba seiscientos sesenta litros de leche, hoy con cuarenta mil sucres apenas podemos comprar cien litros de leche. Con cuatro mil sucres en la época de Jaime Roldós Aguilera se compraban quinientas ochenta libras de carne, hoy a penas se compran cuarenta libras de carne, por eso es que la

carne prácticamente ha desaparecido de la mesa de las mayorías ecuatorianas; que decir del azúcar, con cuatro mil sucres en tiempo de Jaime Roldós Aguilera se compraba mil ciento cuarenta y dos libras de azúcar, hoy apenas nos alcanza para ciento noventa libras. Entonces no podemos comparar y así azúcar, arroz, el aceite con cuatro mil sucres se podía comprar doscientos veinte y dos litros de aceite, hoy alcanza para treinta y tres litros de aceite de comer; entonces no podemos comparar los sueldos de otros países. Debería el obrero ecuatoriano con el precio del combustible a quinientos sesenta sucres estar con un sueldo mínimo de doscientos diez mil sucres, paguémosle entonces doscientos diez mil sucres y entonces sí, subamos de todo, porque aquí resulta con este cuento de que hay que sacrificarse ahora, hay que pasar hambres ahora con miras a un eventual futuro, aquí pasa como aquellos católicos de la Edad Media y ni tanto de la Edad Media, sino de hace pocos años que le decían pues al indio, al campesino, sufre no más ahora, aguanta palo, sufre hambre, trabaja para el patrón, llora que después de muerto vas a recibir la gloria y el paraíso, así estamos ahora pues con eso del petróleo. Ahora tenemos que aguantar todo para que a lo mejor nuestros bisnietos o tataranietos tengan algún bienestar. Por qué los ecuatorianos vamos a pagar ahora el precio internacional de los combustibles, si somos productores, si queremos preservar el futuro de nuestro país con esa tesis, cerremos los pozos pues señores, cerremos los pozos y compremos petróleo al exterior y ahí sí paguemos con precios internacionales pues, que es lo lógico si habla tanto de que se quiere preservar el bienestar para generaciones futuras en base al petróleo y queremos pagar el petróleo a precios internacionales cerremos los pozos y compremos el combustible y paguemos ahí sí a precio internacional, es que es algo que realmente irrita pensar que los ecuatorianos productores de petróleo tengamos porque dicen los señores técnicos de gobierno que pagará el precio internacional, sería lo mismo que si el

productor de papas en vez de hacer sus reservas para su casa vende todo y luego tiene que comprar al precio de la calle. Yo pienso, señor Presidente y señores legisladores, que la censura hoy no va a ser sino ratificar eso que estaba ya en la conciencia y que está en la conciencia de los ecuatorianos, porque para eso lo pusieron repito ahí únicamente para eso para servir de chivo expiatorio y para que lo censuren y lo boten. Quién si debería ser censurado más bien era el anterior ministro. Por todas estas consideraciones y otras que serían largo enumerar; aquí tenemos una denuncia del señor ministro, al anterior Ministro Donald Castillo, admirémonos ahora es asesor de la Comisión encargada del traspaso de los bienes de EMELEC al Estado Ecuatoriano, con un contrato de cincuenta millones de sucres contratado por cincuenta millones de sucres hace pocos días. De manera que le premian como hizo todo para esto encima le premian con una asesoría de cincuenta millones de sucres. Ya estoy pidiendo los contratos y oportunamente haré la denuncia documentada al país, sobre esto que habla también de las moralidades e inmoralidades, de quienes nos des gobiernan en estos momentos. El voto de los diputados Roldosistas no será sino para ratificar lo que el pueblo ecuatoriano ya daba por sentado la censura del ministro y no precisamente por lo expuesto y por las preguntas del Diputado Patiño, sino más bien por las preguntas hechas por el Diputado Espinoza. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Patricio Romero, tiene la palabra.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, el señor Diputado Patiño, el señor Diputado Ortiz y el compañero de mi partido el Diputado Espinoza presentaron sus respectivos pliegos para esta interpelación y permítame, señor Presidente, que con la seriedad que caracteriza al Bloque de la Izquierda Democrática manifiesta algunas

apreciaciones que de manera ligera y arbitraria los legisladores que han intervenido hasta este instante en el debate se han permitido formular con respecto a nuestra actitud y a nuestra actuación, por cierto no las aceptamos por respetables que sean los legisladores que así se han pronunciado, porque seguimos siendo enérgicos, viriles y solidarios, pero que en la Presidencia del Congreso a la fecha no existe actitudes atrabiliarias que en épocas pasadas se observaban en este Parlamento Nacional y si civilizadamente tenemos que discutir estamos haciendo en este pleno uso de nuestro legítimo derecho. El señor Diputado Patiño y el Diputado Ortiz manifiesta que el señor ministro tiene que ser censurado porque violó los Artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos; el Diputado Espinoza manifiesta su preocupación en cuanto tiene que ver lo prescrito en el Artículo sesenta y dos de la Ley de Hidrocarburos. Permítame, señor Presidente y señores legisladores, que formulemos un análisis somero de lo que disponen dichas normas jurídicas. El artículo setenta y dos con su venia, pequeños párrafos me voy a permitir recordar a los colegas legisladores en su texto original, qué dice el Artículo setenta y dos, señor Presidente. "El ministro del ramo fijará los precios de los derivados del petróleo; señor Presidente, que ha hecho el Ministro Garzón con el acuerdo quinientos cincuenta y uno ha cumplido con la ley, fijó los precios de los hidrocarburos. Pregunto al doctor interpelante Patiño, si eso es violatorio contra la ley, cumplió o no cumplió la ley, porque inmediatamente van a aparecer los supuestos, es que él estaba obligado a considerar varias normas que contemplan el Artículo setenta y tres; pero, señor Presidente, olviden decir el Diputado Patiño y el Diputado Ortiz, que en base al artículo setenta y dos el ministro tiene la capacidad para determinar los precios de acuerdo a los costos de producción incluyendo amortización, costos de transporte y una utilidad razonable y a ninguna de estas disposiciones legales que es

mandato que tiene vigencia en la República, se ha referido el Diputado Patiño ni tampoco el Diputado Ortiz. Con el respecto que guardo para ellos pregunto: ¿dónde la violación? Si el ministro de acuerdo al Artículo setenta y dos, es el funcionario público que está obligado a fijar los precios de los hidrocarburos, no por su mútuo propio, no por su voluntad, señores legisladores, sino por disposición legal que no ha sido ni derogada, no ha sido ni modificada y al contrario se encuentra en total vigencia; pero si el artículo setenta y dos que es normativo y que además de acuerdo a la definición universal de la Ley que quienes cursamos el primer año de Derecho lo tomamos con conciencia y responsabilidad al saber que la Ley manda, prohíbe o permite, él ha cumplido con este precepto universal al dar ejecución a lo previsto en el Artículo setenta y dos. Pero esto no es suficiente, señor Presidente y señores legisladores, el artículo setenta y tres vuelve a insistir en la parte de su encabezamiento, cuando dice el ministro del ramo fijará los precios que recibirán las empresas refinadoras, los diversos productos derivados de petróleo destinados al consumo interno del país. Señor Presidente, el señor Ministro cumplió con este precepto estrictamente legal que a ninguno de ellos se refirió ni el Diputado Patiño, ni el Diputado Ortiz a cambio de carecer de argumentos jurídicos, que indudablemente hicieron la apología y una serie de hechos porque indudablemente el Diputado Patiño quiere ser candidato a algo de la Provincia del Guayas y que mejor utilizar esta tribuna que desgraciadamente la hemos devaluado para hacer plataforma en beneficio de carácter partidista personal como es el caso que persigue el señor Diputado Patiño. El Diputado Ortiz no tengo que decir, porque como es un personaje un tanto oscuro, nadie se preocupa de él y no sé si el esté de candidato a alguna función pública, que si la persigue definitivamente la perderá. Señor Presidente, si estos dos artículos citados fueren insuficientes para la argumentación ¿qué dice el Artículo séptimo, señores

diputados interpelantes? Corresponde al ministro del ramo someter a consideración del Presidente de la República la política nacional de Hidrocarburos en los siguientes aspectos: c) Determinación de los precios de referencia; y, d) Determinación de la política de precios de hidrocarburos. ¿Qué hizo el ex-Ministro Garzón? Someter a consideración ésta lista de precios, luego de un análisis que además no solamente es de cosecha personal del ex-Ministro Garzón, sino que él tiene una Comisión Asesora de alto nivel que igualmente funciona por mandato de la Ley y que son ellos los que están determinando las normas que han de seguirse dentro de este proceso estrictamente apegado a la Ley y no a circunstancias de orden político o de orden personal. Señor Presidente, los asuntos del país no pueden juzgarse con esta simplicidad con la que han actuado tanto el Diputado Patiño cuanto el Diputado Ortiz; yo no creo que se pueda incentivar a la República con actitudes históricas que desgraciadamente cada vez más van hundiendo al sistema democrático, porque nuestro Parlamento es parte de ese sistema y tiene que ser defendido por quienes realmente tenemos conciencia democrática y queremos la vigencia de un Estado de Derecho que haga posible una vida civilizada entre nosotros. Pero, señor Presidente, vayamos a examinar las aseveraciones que reiteradamente se formulan aquí en forma irresponsable, allí se dice que el Presidente de la República necesitaba recursos para cumplir con las obras que demanda el pueblo ecuatoriano y que claro su afana en esta instancia porque como estamos a puertas de un proceso electoral, él tiene que cumplir con esa responsabilidad. No, señor Presidente, eso es tratar los problemas con superficialidad y el legislador ecuatoriano tiene que entrar con profundidad a analizar los problemas en los que se debate la República y por qué no tienen la valentía y la hombría de bien a aquellos miembros del Partido Socialista que dicen defender los intereses populares para reconocer que es necesario buscar las fuentes de financiamiento para atender las

demandas que muchas veces de manera irresponsable ellos vienen motivando a lo largo y a lo ancho de la República, y que no se me diga que estoy cambiando, y que no se me diga que estoy ofendiendo a un Partido que tiene que ser serio; pero qué mueve a los maestros; qué mueve a los médicos; qué mueve a los policías; qué mueve a los organismos seccionales, son ellos los que exigen que a los trabajadores de la salud se les pague no solo el salario que hora perciben sino que se los incremente y se los mejore que a los pobres policías que muchas veces son ofendidos, pero ahora tienen defensores, claro uno de ellos fue agente de seguridad durante una dictadura y sabe como tiene que tratarse a los policías, cuando en la Provincia del Guayas desempeñó el cargo de pesquisa y entonces viene a clamar aquí en el Congreso Nacional, que tiene que elevarse el salario de los policías; yo estoy de acuerdo con esa tesis, pero, señor Presidente, de dónde se paga a los médicos, a los maestros, a los militares, a los policías; como se atiende a las universidades; como se atiende a las obras públicas del ministerio respectivo; y, como se atiende a los organismos seccionales si no hay recursos, señor Presidente. Pero aquí cuando tenemos que hacer demagogia convocamos al pueblo para que llene estas barras y con esas barras indudablemente damos los mas entendidos discursos para alcanzar el aplauso generoso de esa gente que persigue un legítimo fin, pero que el medio que utiliza esos partidos son total y absolutamente contrarios a los principios de la democracia. Entonces, señor Presidente, si la Comisión de Presupuesto en la cual tienen cabida los hombres de los partidos antes señalados, saben y conocen de la proforma presupuestaria, saben de la búsqueda que se debate el presupuesto nacional, autorizan la fijación de determinados precios referencial del barril de petróleo, hoy vienen a decirnos que no hay que jugar con éstas medidas porque estamos perjudicando a los intereses populares pero si hay que darles todo lo que ellos exigen porque así demandan la oportunidad de hacer noto-

riedad en la noticia; son tan incongruentes, señor Presidente, éstos dos señores legisladores interpelantes, que aquí tengo los documentos presentados en el Tribunal de Garantías Constitucionales, en un caso; y en lo Contencioso Administrativo, en otro caso, y en esa denuncia, o en esa queja, que de acuerdo al Artículo ciento cuarenta y uno numeral cuatro de la Constitución Política de la República pueden efectuar los legisladores, está firmado justamente entre otros por el Diputado interpelante Raúl Patiño Aroca, es decir se sienten inseguros ante los estamentos jurisdiccionales del país y como se sienten inseguros y saben que no les asiste la razón tienen que acudir a esta fácil tribuna, presionar al Presidente del Congreso Nacional, exigirle que se realicen interpelaciones y terminamos el problema incendiando a la República, alcanzando notoriedad y a lo mejor algún incauto que pretenda votar por ellos. Señor Presidente, es un principio universal, nadie puede ser juzgado dos veces por una misma causa o se respeta los estamentos jurisdiccionales del país, las instancias que la Constitución prevee o no nos prestemos a estos juegos ridículos que lo único que hacen es desprestigiar al Congreso Nacional y poner en riesgo el sistema democrático de la nación. Por qué no esperan el resultado del Tribunal de Garantías Constitucionales, si es que creen que han descubierto el agua tibia al manifestar que con el acuerdo quinientos cincuenta y uno se han violado los Artículos siete, setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, porque no esperan los otros la sentencia que debe dictar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, si realmente están amparados por la Ley y nos vienen a provocar aquí en el Congreso Nacional éstos espectáculos que ni ellos mismos creen en la validez y en la originalidad que pueden tener, no, señor Presidente, estas cosas no puede admitir la República, si es que aquí en el Parlamento existen hombres que realmente queremos construir un futuro sin miseria. Aquí, señor Presidente, con una facilidad realmente especta-

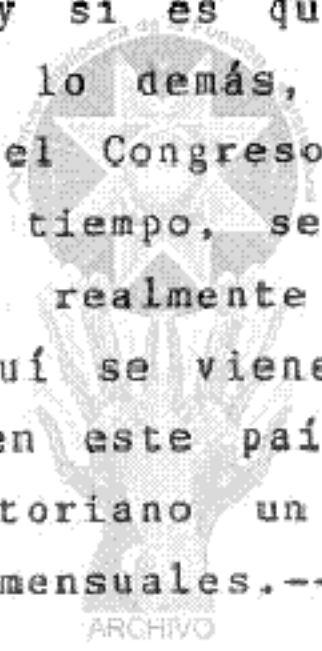


cular se tergiversan las acciones y se ponen en boca ajena lo que no han querido decir en sus intervenciones. El señor Diputado Edelberto Bonilla con gran maestría y calidad dentro del campo jurídico pretende tomar y decir que las preguntas del Diputado Espinoza, están en firmes, y entre otras cosas, para tratar de impresionar y argumentar aquí a los legisladores, manifiesta para alcanzar la solidaridad del Partido Roldosista Ecuatoriano, que Gustavo Espinoza ha hablado mal de ese ilustre Presidente que está en el oriente eterno, que se llama Jaime Roldós Aguilera. No, definitivamente no, señor Presidente, él lo único que ha hecho es citar estadísticamente el proceso de acciones económicas que se generaron durante esa época, pero jamás ha hablado mal de un ilustre ciudadano que desempeñó la primera Magistratura, que los hombres de la Izquierda Democrática no somos capaces de levantar cenizas ni hablar del pasado sino que miramos de frente el porvenir de la nación y amparamos la solución de sus problemas. Entonces encontramos que el Diputado Lucero tiene que hacer la apología del abogado Roldós, y lo hace bien, está en su derecho pero que quede la constancia que jamás hemos tratado de mancillar la actitud, porque también somos beneficiarios de su paso por la Presidencia de la República, porque al igual como le dio mercaditos en la Provincia de Chimborazo al señor Diputado Bonilla, a mí me impuso el Desarrollo Rural Integral del Noroccidente de la Provincia de Pichincha, así que por ahí estamos en la misma caravana de gratitudes y jamás queremos levantar un testimonio que pueda lesionar en la memoria y el recuerdo de dicho ciudadano. Se nos dice que no tenemos o que el Ministro no ha tenido un comportamiento ético al tomar su decisión, nada de eso, señor Presidente, los que no tienen ética son aquellos legisladores interpelantes, particularmente uno de ellos que a lo largo y ancho de la nación a través de los medios de comunicación social manifestó que en esta interpelación iba a denunciar quienes habían recibido prebendas del Ministro Garzón, que se

habían vendido por cupos de gasolina y que los iba a desenmascarar en esta interpelación, porqué no ha tenido la hombría de bien de decir en esta interpelación, señor fulano, sutano, mengano recibieron los privilegios que yo había denunciado en los medios de comunicación, qué cree que todos los ecuatorianos somos amnésicos, no, señor Presidente, hemos visto y hemos grabado en nuestra mente actitudes que realmente son criticables en el caso de haberse dado de lo que esperábamos que con esa facilidad de decir las cosas se iban a precisar en esta noche y decir mire fulano, sutano y mengano fueron los beneficiarios para que no se dé el quórum en la primera interpelación y fueron los que han recibido estas cuotas de hidrocarburos para enriquecerse ilícitamente quebrantando la altísima función de legisladores. Nada de eso se ha dicho, señor Presidente, y estoy convencido que no se dirá porque aquí si él es abogado tiene que exhibir la prueba respectiva para que entonces el Congreso adopte la actitud moralizadora por la que tanto clama el pueblo ecuatoriano. Se nos ha dicho que el señor ex-Ministro Garzón entró solo a la Sala, falso, señor Presidente, no entramos haciendo algazara porque no nos sentimos ni vencidos ni vencedores, venimos a cumplir aquí en el momento oportuno y adecuado sin recibir la tutoría o el consejo de quien no está autorizado a darnos para tener nuestro comportamiento legítimo y defender los intereses que creemos van en beneficio del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo creo para concluir que existan realmente hechos que deben ser analizados por parte del Congreso Nacional, que se lo censure, destituir ya no pueden, el ministro con o sin razón, él es libre de sus actos, expresó su dimisión verbalmente ante el Congreso Nacional; pero a qué lleva la censura a nada. Acaso por las mismas razones no fueron censurados y destituidos iguales Secretarios de Estado que vinieron aquí a correr sus cabezas irreflexivamente por quienes no se pierden una y están atrás de alcanzar notoriedad con esas interpelaciones que a nada nos conducen;

que lamentablemente para mal del país, para mal del fortalecimiento del sistema democrático y que en desmedro de una mayor maduración política, de una mayor conscientización de carácter social, no es menos cierto digo que la entidad jurídica, la entidad política y constitucional del juicio político lamentable y dolorosamente se viene desgradando cada vez más y en su degradación muchos son los agentes y muchos son las organizaciones y actores políticos responsables de este desgaste, quienes se ubican desde la perspectiva del Gobierno tratan por diversos medios y a través de diversos intereses de deteriorar, de degradar y de debilitar la institución del juicio político y a lo largo de la década democrática, señor Presidente y señores diputados, podemos testimoniar un conjunto de arbitrios, de mecanismos y de instrumentos que se orientaron a deslegitimar el ejercicio del control político por parte del Congreso Nacional unos simplemente por la vía de la fuerza o del imperio de la fuerza se alzaron de hombros y no acataron la protestad y la legitimidad de este Congreso; otros con más soberbia y con más prepotencia, alguna vez vinieron acá, hablaron cinco palabras, ofendieron al Congreso, calificaron como ilegal e inconstitucional las labores y las decisiones del Congreso y se fueron como que aquí no pasaba nada; algún otro creyó que con la trampa de dilatar el juicio político a través de una intervención interminable de varias horas, creyó eludir la responsabilidad que tenía ante esta función del Estado, ahora también señor Presidente, hay nuevos mecanismos, se ha dicho aquí que un Ministro de Estado o que un ciudadano no puede ser juzgado dos veces por la misma causa, es que responsablemente tenemos que decir, señor Presidente y señores diputados, que el juicio político no es un juicio civil, no es un juicio ordinario ni es un proceso penal, el juicio político es una entidad democrática, jurídica y sobre todo constitucional para establecer los equilibrios y para controlar los abusos de la autoridad en el Ejecutivo, si es que así se imaginó la Constitución y

acaso no censuramos un gran ministro como fue el señor Diego Tamariz y ¿qué sacó el país? No, señor Presidente, si el Congreso Nacional quiere realmente cambiar, si es que creen que nosotros vamos a estar presente frente a los destinos de la nación, es que sigan estos juicios políticos, pero si eso no ocurre, modifiquemos la ley; como dice la gente de pueblo mojémonos el poncho para estar con los compañeros interandinos y demos la demostración de seguridad frente a los destinos de la nación; pero como aquello no corre, por lo menos respetemos el estado de derecho y la división de los poderes. El Congreso tiene sus facultades específicas puntualizadas en la Constitución; el Ejecutivo tiene sus facultades determinadas en la Constitución, respetemos la competencia de cada una de ellas y si es que modificamos esto, entonces metamos mano en lo demás, pero mientras esta ley esté vigente, mientras el Congreso Nacional no se pronuncie estamos pasando el tiempo, señor Presidente, y estamos dando una actitud realmente reprochable frente al país. Y por último aquí se viene a mencionar que si se quiere hacer justicia en este país debería pues fijársele al trabajador ecuatoriano un salario de doscientos noventa mil sucres mensuales.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. ROMERO BARBERIS: ... Yo estoy de acuerdo que se le dé ese salario pero cuando el trabajador trabaje, cuando nos sacudemos definitivamente de la inercia, cuando no solamente querramos vivir del cargo público, que es el más grande empleador que tiene esta nación, cuando el sector privado colabore, pero sobre esos sectores cuando los legisladores socialistas, social cristiano, social demócratas, del PRE, del FADI, del liberalismo, de todos lo partidos, del Partido Conservador, sembremos en la conciencia del hombre ecuatoriano que lo importante es trabajar y trabajar con honestidad; observemos, señor, lo que pasa en el Asia, cincuenta y dos horas he -

domaradias se laboran incansablemente; una isla pequeña, es una gran pequeña es una gran potencia y nosotros señor, en esta geografía, en este contorno que nos ha dado la naturaleza, todo lo estropeamos, no lo sabemos explotar, no queremos trabajar, no queremos superarnos, por eso yo termino invitando al pueblo ecuatoriano que reflexionemos, que estas medidas desgraciadamente son necesarias e indispensables tomarlas, quien las tome no importe porque si juzgamos a los de atrás ya veremos lo que hacen los de adelante, trabajemos por el país y evitemos este desangre así de hombres como Garzón, que sin ser mi amigo, no lo he conocido antes, me parece que es un gran técnico que no puede ser sacrificado para los intereses de un pueblo que carece justamente de recurso humano y al que hay que rescatarlo bajo todo punto de vista, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, ya en la intervención de algunos señores diputados se ha dicho que este punto que formó parte de la agenda de la convocatoria del Congreso Extraordinario no ha comportado el suficiente interés en importancia para el pueblo ecuatoriano por una variedad de factores de distinta naturaleza que hicieron que por primera vez se dilate ese proceso interpelatorio y luego por el hecho de que ha sido un acontecimiento enterado por todo el país de que el señor Oscar Garzón simplemente habría prestado su nombre para asentar su firma en un acuerdo ministerial; se ha dicho también, señor Presidente, en cada una de las interpelaciones en juicios políticos por parte de distintos parlamentarios de las diversas bancadas que están representadas en este Congreso, que la institución del juicio político tiene trascendencia constitucional, que es parte esencial de la democracia y que debemos respetarlo, es así, pero no es menos cierto, señor Presidente y señores diputados,

si así se estableció en el ordenamiento jurídico y constitucional ese debe ser uno de los mecanismos para rescatar el equilibrio, los pesos y los autocontroles entre el gobierno que tiene el mandato de gobernar y entre los agentes y representantes del pueblo, que de manera plural somos parte constitutiva de la Función Legislativa y que tenemos responsabilidad de cuestionar, de controlar y de reclamar, y si este proceso se llama interpelación, señor Presidente, no es sino la facultad de cuestionar, de pedir rectificaciones, de formular reparos a las políticas y por eso no es sano ni es democrático que si uno está de acuerdo con la gestión gubernamental y el espíritu y el sentido de la interpelación es el cuestionamiento tenga que sumarme con otro propósito que no sea o dilatar o secundar al ministro cuestionado; quizás algún día, señor Presidente, todos quienes hacemos política en este país viéramos el rostro y digamos que la ética tiene que ser parte constitutiva del quehacer político, que el rédito electoral o el electorero no puede ser el sustento del ejercicio de un reclamo, porque ahí está una fuente adicional de la degradación de la institución del juicio político, que nos convenzamos una vez más que la carta de presentación al pueblo ecuatoriano no puede ser las cabezas del ministro que he votado como única credencial que debe conferirme el repaldó popular, no, quizás cada uno de nosotros tengamos legítimamente el derecho de buscar los diversos mecanismos en búsqueda de la captura del voto o del electorado; pero ninguno de nosotros, señor Presidente y señores diputados, tenemos la responsabilidad, ni el derecho, ni la protestad de degradar, de deteriorar una institución esencial del sistema democrático, que mientras exista en la Carta Suprema, es mandato ético, político y moral respetarlo, desde la perspectiva del que gobierna, desde la perspectiva de quienes defienden a quien gobierna, un derecho y desde la perspectiva de quienes asumimos distintas posiciones legítimamente como parte de la manifestación plural de lo que es este

país, de lo que sienten los ecuatorianos. Ahora bien, señor Presidente, no se puede aquí formular desdoblamiento de creer que por el solo hecho de incrementar un costo del petróleo o de los derivados del petróleo, está mal por si mismo y tiene que ser condenado. Es cierto y el señor Diputado Espinoza ha mencionado aquí, no hay un solo gobierno democrático en la década del ochenta que haya tenido, que no haya podido prescindir de la necesidad o de la conveniencia de incrementar los precios de los derivados del petróleo; pero esto no se cuestiona, señor Presidente, lo que se cuestiona es el sentido del incremento, lo que se cuestiona es la pertinencia del procedimiento, lo que se cuestiona es el objetivo final del incremento, porque si ponemos pretexto de un supuesto contrabando o de un supuesto déficit en la caja fiscal como sustento único para incrementar los precios no es responsable, es ignorar entonces, que es menester formular un reordenamiento del esquema económico, de que es menester de que a pesar de que tengamos costos de impopularidad, si algo funciona mal tenemos que corregir, aunque implique votos menos pero mucho mejor si implica bienestar para el futuro del pueblo ecuatoriano. Es criticable, señor Presidente, que si los recursos que genera el incremento de los precios de los combustibles no sirve para solucionar los problemas de carácter social que son conmocionantes, que son lacerantes y dolorosos y sólo sirve para subsanar los defectos del dispendio fiscal, del derroche económico o de la distribución politiquera de los dineros en la víspera de una campaña electoral; nadie niega que tienen que incrementarse los bienes de uso y de consumo, señor Presidente; pero nadie puede negar el derecho de que mientras todos los precios o todos los costos de los artículos o bienes de consumo se incrementan, el único costo que se desprecia, el único costo que se ignora es el costo del trabajo, cuando sabemos que si algo tenemos, que si algo somos, no es sino por producto del trabajo social, de la energía de los ecuatorianos, de los pobres y de los marginados de

este país. Es criticable, señor Presidente, que en un proceso de deterioro de la moneda, que en un proceso inflacionario, devaluatorio de encarecimiento de la vida, lo único no se incremente en los niveles más elementales de la sobrevivencia humana sean los salarios, y con todo el respeto no cabe duda que ahí reside uno de los cuestionamientos de la opinión pública al esquema de la política económica y de la política social de quienes hoy gobiernan, porque no es posible que mientras el incremento de los costos sea semestral, trimestral, bimensual, mensual, semanal o diario, por la especulación el salario de los trabajadores permanezca congelado y hasta la esperanza se disuelva en la frustración y en el desengaño no solamente frente al Gobierno, frente a este Congreso, frente a toda la clase política y ahí tenemos una parte de responsabilidad de recuperar por lo menos dizqué una pequeña cosa de esperanza en el futuro para lo ecuatorianos. No puede dejar de mencionar, señor Presidente y señores diputados, desde la perspectiva de coherencia que siempre hemos mantenido nuestra crítica, nuestra censura, nuestro cuestionamiento a la actitud del señor Ministro o ex-Ministro Oscar Garzón, nadie le niega el derecho a renunciar cuando él creyere conveniente, al fin y al cabo es el Jefe de Estado a quien le corresponde proponerle el ejercicio de la función y a quien ejerce esa función el derecho de ejercerla hasta cuando crea conveniente; pero si un Ministro de Estado viene a responder ante la facultad de fiscalización y de control político del Congreso no puede, señor Presidente, burlarse, no puede despreciar al Congreso Nacional diciendo que ha renunciado, diciendo que no quiere darle gusto al Congreso, cuando no se trata de darle el gusto ni a quien quiera una cabeza más por a o b circunstancias, ese es un problema, no es problema de que tiene que darle gusto a uno o a otro, es problema, señor Presidente, del que gobierna respetar lo que dice la Constitución y de quienes estamos aquí también respetar lo que dice la Constitución, porque sólomente así un régimen



democrático se legitima y porque sólomente así los actores sociales y políticos de la demoracia tienen más sustento y legitimidad para representar a la sociedad. Señor Presidente, eso censuramos del ministro, es esta circunstancia bien se ha dicho aquí de qué sirve la censura, de qué sirve el perdón, si es que el sentido de la fiscalización todavía no es comprendido en ninguno de los dos lados, porque el sentido o uno de los sentidos del proceso fiscalizador es que con sensibilidad quien gobierna corrija los procedimientos, que con sensibilidad acepta la razón que exista en quien formula un proceso interpelatorio, corrija los defectos, enmienden los procedimientos porque sólomente ahí cobra sentido real, dimención política real y democrática y no politequera la función de fiscalizar por parte del Congreso Nacional. Nosotros, señor Presidente, vemos que en el procedimiento que la decisión ministerial tomada, evidentemente hay infracciones legales como con precisión y claridad aquí se ha definido, porque sino, señor Presidente, reformemos la Ley de Hidrocarburos y otorguemos toda la potestad a éste y a los gobiernos que vengan para que por su propia voluntad puedan moverse en los precios más allá del justo precio, más allá de la utilidad moderada pero mientras esté establecido un marco, un límite en la Ley de Hidrocarburos es responsabilidad respetar lo que establece esa norma legal. Nosotros condenamos el hecho reitero que el destino de los recursos económicos no sea la inversión de carácter social, no sea puntual, al menos aliviar las dolorosas desgracias de carácter social, compensar en parte las demandas sociales, censuramos la actitud de burla, de desprecio del señor ex-Ministro, ese conjunto de razones hace que nosotros más allá de cualquier cálculo subordinado de la politiquería sino en la perspectiva de una práctica política seria que esté fuera del cálculo fuera de la conveniencia electoral, los diputados de la Democracia Popular vamos a manifestar un voto de censura al ex-Ministro, a una política equívoca y también a las actitudes de la vieja y

nefasta politiquería. Gracias, señor Presidente y señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: han intervenido representantes de los diferentes bloques, están inscritos tres o cuatro diputados pero que pertenecen a los mismos bloques que ya han tomado la palabra, por lo tanto en el uso de mis atribuciones reglamentarias doy por terminado el debate he iniciamos la votación, señor Secretario, consultando a la Sala ya que no hay ninguna disposición reglamentaria al respecto como se realizaría la votación. Señor Diputado Patiño tiene la palabra.-----

EL H. PATIÑO AROCA: Señor Presidente, ha sido tradición en todos los juicios que cada diputado pueda razonar su voto y exprese de esa manera el criterio que tiene por la censura o por la absolución, de tal manera que si es que tengo el apoyo de diez diputados, solicito que la votación sea nominal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consulto a la Sala, señor Secretario, sobre la votación.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados, que estén por la proposición formulada por el señor Diputado Raúl Patiño Aroca, se dignarán levantar el brazo. Veinte señores legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Como consecuencia la votación será nominal, señores legisladores, permitiendo un espacio de diez minutos para el razonamiento del voto por parte de cada uno de los señores legisladores. Por lista señor Secretario, tome votación sobre la moción propuesta por el Diputado Raúl Patiño, en relación al juicio político ingeniero Garzón ex-Ministro de Energía y Minas. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Honorables señores legisladores:

Adum Ricardo, ausente. Alvarez García Solón, ausente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, aquí está el diputado Solón Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Acaba de ingresar. Honorable Alvarez García Solón.-----

EL H. ALVAREZ GARCÍA: Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos analizado detenidamente las diversas intervenciones de los distintos colegas y hemos también apreciado con detenimiento las exposiciones de los diputados interpelantes; en realidad el malestar que se siente a nivel nacional es muy grande y está produciendo cada día miserias crecientes, desesperación, angustia popular, estas medidas que se tomaron han incidido profundamente en la economía popular. Nosotros no podemos aceptar bajo ningún punto de vista que ese tipo de actitudes se sigan dando, peor el hecho de decir fácilmente de que se dan las interpelaciones con sus consecuentes destituciones, porque hay diputados que quieren obtener notoriedad política, no, señores diputados, no, señor Presidente, la verdad es única y esa verdad tiene que resplandecer siempre y consideramos que el señor ministro ha incurrido en incorrecciones, en irregularidades que pesan fundamentalmente en la economía del pueblo ecuatoriano. En consecuencia estoy yo por la censura del señor Ministro de Energía y Minas. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Alvarez Néstor.

EL H. ALVAREZ ORTIZ: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Andrade Fajardo Antonio.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA: Señor Presidente, honorables legisladores: En esta noche se ha dicho que en anteriores gobiernos, el alza de la gasolina sirvió precisamente para hacer obras sociales y grandes obras en todas las provincias, en Chimborazo, en Pichincha; yo no sé por qué esas grandes obras no llegaron a las zonas donde precisamente salía el petróleo, como son las Provincias de Napo, Sucumbios y especialmente la mía la Provincia de Napo. En la actualidad, si le voy a decir que esa alza de combustibles ha servido para hacer grandes obras a nuestra provincia, como es por ejemplo la construcción del Centro de Capacitación Regional a toda la Amazonía, esa es una de las obras más importantes de nuestra provincia; y en el aspecto social también podemos decir que hemos llegado con el plan kérex a todas las comunidades o a gran parte de nuestras comunidades rurales, especialmente a los sectores indígenas y a los sectores colonos. El programa de la red de abastecimiento de productos vitales, es otro de los programas sociales que ha llegado a nuestra provincia con esta alza de los combustibles, y así podría ir enumerando algunas obras que sí se han hecho en la provincia con esta alza. Pero también me quiero referirme a un asuntito que se refirió el Diputado Patiño cuando decía "El ministro firmón", yo creo que aquí entre los diputados debe existir respeto y consideración, respetar para ser respetado se dice, así como cuando algún momento algún diputado socialista se refería y le decía "el diputado llorón", protestó, reclamó y no aceptó, yo creo que de igual manera nosotros los diputados tenemos que respetar a los ministros o ex-Ministro, en este caso el ingeniero Oscar Garzón. Pienso y estoy segura que en ningún momento el señor ministro ha violado la ley, él hizo lo que tenía que hacer precisamente en bien de este país y por esto voto en contra de la moción presentada por el Honorable Patiño.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Arroba Ditto Vicente, ausente. Azuero Eliseo.-----

EL H. AZUERO RODAS: Señor Presidente, señores legisladores: Creo yo que es indispensable recalcar en el hecho de que la facultad de control de fiscalización que tiene el Congreso Nacional y por ende los diputados, es una institución que debe prevalecer para evitar precisamente que medidas antipopulares, que medidas que lesionan el bolsillo de los ciudadanos de este país, tengan que seguirse dando, y además el de impedir que hechos verdaderamente bochornosos en la administración, no en este caso, se lleguen a dar. La institución de la fiscalización y el acceso del diputado a ese derecho ha venido degradándose a niveles verdaderamente alarmantes, es la forma como nosotros accedemos a ese derecho, es la forma irresponsable, politiquera, demagógica de representar a un pueblo que espera mucho más de los diputados, en este caso de los representantes que somos quienes conocemos a profundidad los problemas de cada uno de los sectores a los que representamos, de las regiones a las que representamos y de la provincias que continuamente son marginadas por los gobiernos de turno. Decía, que es realmente lamentable cómo se ha deteriorado esta institución, y es más lamentable cuando hay otros estamentos del Estado ecuatoriano que intentan conculcar este derecho del legislador, dándole una responsabilidad apática, una responsabilidad que no va acorde al discurso democrático al que accede como por ejemplo el Presidente de la República, intentando denigrar la majestad del Congreso; debe existir un absoluto respeto, y más respeto aún de quienes por el ejercicio de sus funciones tienen que ser sometidos a este proceso fiscalizador, como es el caso del Ministro Garzón. Realmente nada soluciona un proceso interpelatorio de esta naturaleza, pero sí hay que hacer notar que nosotros los diputados, que la majestad del Congreso necesita obligatoriamente ser respetada. Queremos saber a dónde van esos recursos,

en función de país; queremos saber adónde van a parar esos recursos para cuando las provincias amazónicas que son las generadoras del recurso petrolero, queden paralizado una obra como el asfaltado del carretero Quito-Baeza-Lagoagrio, en esta administración no se ha avanzado más allá de diez kilómetros, mucho menos diría yo; en esta administración, como en tantas otras, se ha pensado en función electoralista. Ningún gobierno, señor Presidente, ninguno de los que han tenido la suerte de ejercer la dignidad y el poder en este país pueden estar exento de haber tomado medidas antipopulares; pero sí hay que analizar cómo se canalizaron los recursos que fueron en este caso rescatados por este tipo de medidas, en el caso del Gobierno del doctor Hurtado, cuando se rompió un esquema de congelamiento de alrededor de diez años; cuando como decía en un diálogo el compañero Diputado Ramiro Rivera, una Coca Cola costaba mucho más que un galón de combustible, era demagógico, era imprudente el mantener los precios; ahora... el levantar el precio de los combustibles, no es tampoco imprudente, es una medida justa posiblemente, pero para que ello ocurra, creo yo que es necesario el concurso de las voluntades de todos, absolutamente de todos los que estamos haciendo que este país se dispare hacia el aniciado desarrollo que nunca le ha llegado. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, conforme lo ha manifestado el bloque Democracia Popular, hacer notar que la censura no va más allá del efecto que de seguro es negativo en el bolsillo de los ecuatorianos, va más allá cuando creemos en la institucionalidad de la democracia, cuando creemos que no puede haber absolutamente nadie en este país que se burle de la majestad del Congreso, y cuando creemos que es necesario ejercer este derecho conculcado en la Constitución para impedir que éste como en cualquier gobierno en lo futuro sembrado en negociados que a la postre vienen a amagrar el difícil ya destino de este pueblo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto señor diputado.-----

EL H. AZUERO RODAS: Por la censura del señor ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Barragán Germán.

EL H. BARRAGAN CAJAS: Señor Presidente, señores legisladores: el incremento de los derivados del petróleo ayuda al desarrollo del país, ha dicho el ex-Ministro Garzón y esta afirmación un poco ha sido respaldada por los Diputados Espinoza y Patricio Romero, no sé si esta información es un sarcasmo, es algo insólido o es una audacia del ex-Ministro y de los señores legisladores, porque la realidad del país es bastante diferente, no hay desarrollo, en los cuatro años de gobierno más bien ha habido un retroceso, una involución del desarrollo; veinte y siete mil sucres es el salario mínimo, no es cuarenta mil, es veinte y siete mil, según la información de una institución de investigación un poco ligada a la social democracia como es el ILDIS, manifiesta de que el deterioro de la moneda llega a tal extremo de que el salario que en enero se elevó a cuarenta mil, hoy apenas tiene un valor de poco más de veinte mil. En mil novecientos ochenta y ocho, si hacemos referencia a dólares, como está dolarizado el país, que hasta el Embajador de Estados Unidos opina sobre los problemas, el salario mínimo equivalía a ciento veinte dólares, hoy con la última devaluación apenas tiene un valor de treinta dólares; ni siquiera es el viático diario de los viajes internacionales de los altos funcionarios. En el asunto de la gasolina, el Diputado interpelante Raúl Patiño, presentó un cuadrito en el que afirmaba que había un quinientos por ciento de aumento de la gasolina del ochenta y ocho acá, creo que se ha quedado corto todavía Raúl, porque si el incremento, si hacemos referencia a agosto del noventa y dos, cuando se termine por fin el actual Gobierno, será de setecientos treinta sucres el galón, lo que equivale a un setecientos por ciento de

aumento; y el salario mínimo vital apenas se aumentó en los cuatro años, el ciento por ciento, esta es la realidad, y este es el desarrollo que hablan los señores representantes del Gobierno. Otro de los cuadros del Diputado Patiño, se refería a los últimos tres Gobiernos: Oswaldo Hurtado, Febres Cordero y Rodrigo Borja. El primero cuando subió el ciento por ciento, hubo una hecatombe, ahí si hubo huelga, pero también en ese gobierno se incrementaba los salarios cada seis meses; luego con Febres Cordero, se empezó a incrementar los salarios cada año; y finalmente con el doctor Rodrigo Borja, cada vez que le viene en gana, porque le dio atribución el Congreso a que él fije los salarios congelados. Esa es la diferencia fundamental. Y cuando algunos diputados hablan de los salarios y especialmente el Diputado Patricio Romero, realmente como que da un escalofrío al escucharle las afirmaciones: señala de que los trabajadores y los ecuatorianos son unos vagos y que por eso no tienen aumento de salario, acaba de afirmar el doctor Patricio Romero, cómo les vamos a aumentar si son vagos. Esto tiene que ser rechazado, porque mi experiencia ha sido justamente con la clase trabajadora y los trabajadores no somos vagos, no tenemos donde trabajar, del once al dieciséis por ciento se ha aumentado la desocupación total, y cifras del propio Estado, del propio gobierno, señalan que ya supera el cincuenta por ciento de los subocupados. ¿Dónde se trabaja? Posiblemente de esa línea se ha aumentado la desocupación y la subocupación y hay un sector un poco privilegiado que tiene la posibilidad de trabajar, no es que somos vagos. En otro aspecto, quisiera manifestar de que el desarrollo de un país, se observa no solamente del incremento de salarios en el poder adquisitivo, en el control de la inflación, sino también en el incremento de la industria, una de ellas es la construcción, y datos de los últimos medios de comunicación, señalaban que en el área de la construcción en mil novecientos ochenta y siete y ochenta y ocho, el metro cuadrado de construcción tenía un poco más de



cuarenta mil sucres el valor; hoy en mil novecientos noventa y uno, tiene el costo de doscientos cuarenta y un mil sucres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. BARRAGAN CAJAS: ... ¿Qué significa? Que un pequeño departamentito cuesta treinta y tres millones, el trabajador con cuarenta mil sucres como salario mínimo tiene que trabajar unos ochenta y tres u ochenta y cinco años para tener ese departamento, este es el desarrollo. Yo quisiera manifestar, señor Presidente, de que nosotros estamos por la censura del señor Ministro, y que esta censura al ex-Ministro Garzón signifique también una sanción moral al Presidente de la República por la pobreza extrema a que nos ha dirigido. El Insituto Ciudad, señala que el sesenta y ocho por ciento de los hogares ecuatorianos de las grandes ciudades están en la línea de la pobreza; esta censura también tiene que significar un llamado de atención y una sanción moral a varios de los ministros al Ministro de Salud, por el incremento de las medicinas; al Ministro de Trabajo, por las reformas laborales, por la Ley de la Maquila, por la Ley del Trabajo Compartito, por el Decreto veintidós sesenta en contra de los trabajadores, incluso con la componenda de usted, señor Presidente y de algunos diputados de aquí. Estoy por la censura del ex-Ministro de Energía;-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: "Por la censura". Benalcázar Ernesto.

EL H. BENALCAZAR HERRERA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Bonilla Abarca Washington, ausente. Bonilla Oleas Edelberto.-----

EL H. BONILLA OLEAS: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Borja García Luis. Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Ortíz Jacobo.--

EL H. BUCARAM ORTIZ: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Bucaram Záccida Averroes, ausente. Cardona Miguel.-----

EL H. CARDONA MORAN: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Campaña Gilberto.

EL H. CAMPAÑA ALBAN: Señor Presidente y honorables legisladores: porque creo que el señor ex-Ministro de Energía, ingeniero Oscar Garzón, al tomar las medidas, el alza de los combustibles ha actuado plenamente de acuerdo con la Ley Vigente de Hidrocarburos que le autoriza tomar estas medidas. Mi voto es en contra de la censura.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Centeno Luis.-----

EL H. CEVALLOS CENTENO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Cevallos Cevallos Walter, ausente. Ceronel Drouet Marco.-----

EL H. CORONEL DROUET: Señor Presidente y honorables legisladores: Hemos asitado a este juicio político que es producto de la odiosidad hacia el Gobierno e indudablemente también en contra de un ministro, que por primera vez llegaba un técnico a ese ministerio. Aquí no se ha probado en este juicio político violando a la Constitución, a las leyes de la República. Los señores interpelantes han nadado en otro océano, han andado en otro país, básicamente ha resaltado precisamente el odio al Gobierno y posiblemente el hecho de tomar una medida que con mucha entereza este Gobierno, una medida antipopular

la ha tomado, pero para conveniencia de todo el pueblo ecuatoriano. Aquí se dice que no hay desarrollo y los señores de la Democracia Popular, que su Alcalde aquí de Quito, es una prueba evidente de cómo está invirtiéndose esos recursos económicos que el gobierno le entrega, porque el señor Paz no pone de sus bolsillos ningún medio. Yo le ruego diputado que me escuche, porque yo lo escuché a usted con atención, simplemente un poquito de caballerosidad, debemos respetarnos mutuamente. Aquí se dice que el Diputado Patricio Romero está en contra de los trabajadores, que nada tiene que ver con el juicio político, ya vendrá el Diputado Romero Barberis para poder explicar y ratificar el hecho de que no ha habido tal aseveración, porque es un hombre de principios y está a favor precisamente de la clase trabajadora, pero defendemos a los trabajadores, no sólo aquellos que en este momento tienen un puesto de empleo sino también a la posibilidad de aquellos que no lo tienen, lo tengan, y por eso, señor Presidente, inclusive a usted en este momento lo traen a colación esta situación, y posiblemente a otros partidos políticos cuando se obra en beneficio de las grandes masas populares, cuando se toman medidas como estas que son indudablemente antipopulares, pero que el tiempo nos dará la razón de que este Gobierno ha obrado rectilíneamente en beneficio de todas las clases populares; por eso se le censura al ministro; por eso se lo trae a este juicio político; por eso sobresalen odiosidades personales, en la búsqueda de una tribuna para tratar de enaltecer posiciones políticas con miras de captar adeptos en las próximas contiendas electorales. Nuestro pueblo no es ciego, nuestro pueblo sabe quiénes están trabajando por ellos, y por esto, porque creo que este juicio político no es en contra del Ministro Garzón, sino en contra de nuestro Gobierno, del Gobierno de Izquierda Democrática que lo preside el compañero Rodrigo Borja, estoy en contra de esa censura que no tiene razón de ser.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Chávez Alba,-----

LA H. CHAVEZ DE LA BASTIDA: Señor Presidente, señores legisladores: En realidad tiene mucho de razón el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra al hablar de que esa censura es una censura al Gobierno de la Izquierda Democrática. Consideramos efectivamente que la política económica incrementada por el Ejecutivo ha determinado y ha hondado la crisis económica en la que vive el pueblo ecuatoriano. Se visitaron efectivamente del manto de la moralización en el caso de Guayaquil y se tomaron la Empresa de Agua Potable y ahí están los resultados, los dignatarios actualmente fueron desalojados por los propios trabajadores frente a la incapacidad para dar solución a los problemas que reclaman la comunidad guayaquileña, efectivamente, ha salido a flote la política equivocada de este Gobierno a través de las medidas tomadas por el ex-Ministro de Energía y Minas, y nos toca a nosotros como legisladores haciendo uso de esa potestad que tiene el Parlamento de censurar esta política entreguista, esta política que ha puesto al país nuevamente de rodillas frente al Fondo Monetario Internacional y efectivamente dijo el Presidente el diez de Agosto que había de escoger entre el pago de la deuda social y de la deuda externa, él ha elegido el camino claramente, el pago para los bancos acreedores, se equivocó de acreedor, el principal acreedor era el pueblo ecuatoriano, que reclamaba precisamente que se pague la deuda social; sin embargo, se ha priorizado el pago de la deuda externa y esa actitud tiene necesariamente que ser censurada por los legisladores conscientes que defendemos los intereses del pueblo ecuatoriano. Por esa razón, señor Presidente, mi voto es por la censura.----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Chaves Guerrero Carlos,-----

EL H. CHAVES GUERRERO: Señor Presidente y señores legis-

ladores: Consciente de lo que sucede en el país, consciente de que este Gobierno ha desmejorado la vida de los ecuatorianos y que desde la campaña electoral por la cual estoy aquí presente como diputado, manifesté que nosotros lucharemos en contra de las medidas económicas de este Gobierno, me place conocer hace instantes que mi voto será nuevamente el voto treinta y siete para la censura del Ministro de Energía, como en vez pasada también en la misma forma votamos por la destitución y la censura del Ministro de Educación. Como representante de la Provincia de Bolívar y como un hombre liberal ideológicamente puro, que mantendré siempre mis convicciones, voto por la censura del ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Choez Rodrigo.

EL H. CHOEZ CHANCAY: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Chicaiza Carlos.

EL H. CHICAIZA DONOSO: Señor Presidente, señores legisladores: Es lamentable que al señor ex-Ministro Garzón se le olvidó el primer compromiso como profesional, como es el servicio a la humanidad, para dar una mejor vida a los ecuatorianos; y un cantigo moral también al señor Donald Castillo por obstruir la labor pública en la ciudad de Guayaquil, al no entregar el MC y el RC2 elementos fundamentales para el asfalto y para que se merme un eslabón más de esta cadena de corrupción del Gobierno. Mi voto es por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Dávila Rosa.--

LA H. DAVILA DE MALDONADO: Señor Presidente, señores legisladores: Como diputada conservadora y alterna he asistido por esta ocasión a este juicio político, por primera vez, oí con atención las explicaciones del señor ministro y luego de los señores diputados interpelantes, este derecho que tiene el Congreso de fiscalizar, es un

derecho del que la democracia nos ha dado que es tan necesario. Pero en realidad quisiéramos, yo creo que el pueblo ecuatoriano que comprende de este derecho quisiera saber que de esta interpelación se saque algo en beneficio de ellos. Aquí han pasado algunos minutos de algunas Carteras, creo que del Ministerio de Recursos, creo que es el tercer ministro que va a su casa por haber alzado el precio de los combustibles. Y, ¿qué ha sacado el pueblo ecuatoriano? Ellos son los que han sufrido las consecuencias de sumirse en la más grande pobreza, en la desesperación, porque ya las familias no tienen qué comer; con esto se ha sumido al pueblo ecuatoriano en la más extrema de la desesperación; no ha sacado nada absolutamente de estas censuras. Me gustaría que con este mismo derecho democrático que tenemos los diputados y el Congreso, sepamos al mismo tiempo, y el Gobierno también, por qué no unimos en esto y sacar en realidad leyes que mismo paren esta inflación y sobre todo esta política que ha sido nada más que un fracaso, que no se ha visto más que crecer la inflación y el pueblo sumirse en la más grande pobreza. Argumentó el ministro, que una de las causas para subir los precios del petróleo era la evasión a las repúblicas vecinas, porque ellos tienen los precios más altos. Pero, señores, no han puesto una sola medida para poder detener este contrabando, este contrabando, que según lo que dijo el Diputado Espinoza, es casi el mismo valor que lo que produce esta alza de gasolina, esta alza que ha extorsionado al pueblo ecuatoriano. Entonces, yo ante esta situación, en la que no se ha sacado nada, en realidad también con la interpelación, el pueblo ecuatoriano seguramente espera más; pero también al mismo tiempo, al conocer que no hemos sacado, digamos que no han podido parar ni el contrabando, ni tampoco dicen cuándo van a dejar de subir la gasolina ni se va a parar la gasolina, y entonces con eso estamos, el Partido Conservador está por la moción en contra de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Diputada, ¿por la moción del Diputado Patiño?-----

LA H. DAVILA DE MALDONADO: Por la moción y por la censura.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la moción". Delgado Jara Diego.

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores: Aquí ha existido la argumentación de tres señores legisladores tratando de demostrar, y dos de ellos lo han hecho, respecto de la violación del Artículo diecinueve de la Constitución, del Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos. En los cuadros que presentó el Diputado Raúl Patiño, se establece claramente, en el cuadro número dos, cómo con las alzas se pretende obtener para el año de mil novecientos noventa y dos, en base al estudio de la proforma del Presupuesto del próximo año, que va a estar en vigencia y que está ahora emitiéndose, que se va a obtener doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos millones de sucres; es decir, una parte muy significativa del Presupuesto del próximo año, cuyo monto global alcanzaría a dos billones, cuatrocientos veinte y cinco mil millones de sucres va hacer obtenido mediante las alzas de los combustibles decretadas hace algunas semanas. Esto está en franca contradicción con lo que establece el Artículo setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos, que señala que los incrementos en el costo de los derivados de los combustibles, únicamente estarán en relación directa con la variación de los costos de esos derivados. Cuando se plantea obtener cantidades tan grandes, cerca de trescientos mil millones de sucres con estas alzas, lo que se está demostrando es que no se elevaron los precios de los derivados de los combustibles, para otro efecto, sino que para ayudar a financiar un presupuesto evidentemente mucho más crecido que el

del año anterior. Pero, ¿de qué manera va a estar organizado el Presupuesto del año de mil novecientos noventa y dos? En el cuadro número nueve que presentó el Diputado Raúl Patiño, el día de ayer, se va demostrando, y vale la pena que el país conozca, como por ejemplo, para Bienestar Social, de sesenta mil millones de sucres que había en el año de mil novecientos noventa y uno, se reduce a cuarenta y ocho mil millones para el año próximo, es decir, se disminuye en el veinte por ciento; en energía y minas, se disminuye el quince punto cuatro por ciento; de trece mil millones, se disminuye a once mil millones. Pero para pagar la deuda externa, para costear las deudas de los acreedores de este país, ahí se eleva de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones, que se aprobó en la Comisión de Presupuesto el año de mil novecientos noventa, con mi voto en contra quiero señalar, se va a elevar a ochocientos ochenta y nueve mil millones de sucres; es decir, el alza del precio de los combustibles, de los derivados de los hidrocarburos, que se incrementa en cerca del noventa y cinco punto cuatro por ciento, porque le suben de cuatrocientos cincuenta y cinco mil millones a ochocientos ochenta y nueve mil millones en el presupuesto para el próximo año, tiene evidentemente una finalidad con esa alza, costear, lo que significa esta cantidad desmesurada que establece el Gobierno Nacional para pagar la deuda externa. Pero es necesario que señalemos por qué se demanda una cantidad tan grande para el pago de la deuda externa. Resulta que el Gobierno del señor doctor Borja tiene previsto en su plan de desarrollo, en base del estudio del CONADE, como hemos señalado en alguna ocasión aquí mismo, la pretensión, la planificación o la decisión, como se quiere llamar, pero también como común denominador, la realidad de endeudar a la República en cinco mil ciento trece millones de dólares, cinco mil ciento trece millones de dólares, que es mucho más que los tres mil quinientos cincuenta y siete millones de dólares que debía el país cuando concluyó la dictadura de la década del setenta;



y que es mucho más que los cuatro mil cientos dos millones de dólares que endeudó el Gobierno del ingeniero Febres Cordero; entre el Gobierno del ingeniero Febres Cordero y el Gobierno del señor doctor Borja, le endeudan al país casi en nueve mil quinientos millones de dólares a la República, y dicen: claro, hay obras que se han hecho, obras con crédito fundamentalmente, y en muchas de ellas, lamentablemente con denuncias muy grandes de enormes negociados en contra de la República del Ecuador, desde el caso de la vía perimetral, la compra de los recolectores de basura y otras que se durante la actual gestión; esa es una gran realidad. Resulta que no se le quiere decir al país verdaderamente lo que acontece. No es el problema del señor Oscar Garzón, no es el problema que el señor Donald Castillo alto funcionario del gobierno anterior y de este gobierno, del grupo de determinados profesionales vinculados a la Politécnica del Litoral, los que en realidad es el problema central, de quien es el firma y quien no es el que firma. Es cierto lo que decía el Diputado Coronel, aquí, de la Izquierda Democrática, se está juzgando y se está condenando o eximiendo la política que tiene el gobierno de la Izquierda Democrática, que es una política absolutamente continuista con lo que hacía el gobierno precedente, aunque traten de dar la imagen de que supuestamente hay grandes contradicciones; en los asuntos centrales están juntos, para determinar reformas, contra reformas, para golpear al movimiento sindical ecuatoriano están juntos; para determinadas cosas que dicen que son supuestamente la solución, también. Allí vamos a ver cuáles son los efectos devastadores, en muchos casos, de lo que ha sido su política de coincidencia, incluso en el campo legislativo. Y la mentira y el engaño ha sido común denominar. Vieron el Proyecto de la Ley de la Maquila, para dizqué dar trabajo; el Proyecto del Trabajo Compartido, dizqué para incrementar la plaza de trabajo. Y el propio Ministerio de Bienestar Social, señala que de trece punto cuatro aproximadamente, los

desocupados han subido a más del quince por ciento; a confesión de parte, relevo de prueba. Ellos mismos, los propios altos funcionarios del gobierno actual demuestran como las condiciones de vida del pueblo se han deteriorado. Como quisiera que se visite los polos del sur y que se vea como la juventud emigran muchos de ellos en nuestra patria, muchos, para jamás volver; más de cincuenta mil azuayos están en los Estados Unidos. Cuántos, cuántas decenas de miles de ciudades del Cañar, que son igualmente de otra región austral, se han ido y en qué condiciones. Lo que no se le dice al país es la diferencias que hubieron respecto a lo que podría entenderse, en una alza muy pequeña que hubo en la década del ochenta; es verdad que hubieron determinados compromisos, pero también no olvidemos que en el año ochenta se duplicó el salario de los trabajadores, de dos mil a cuatro mil sucres. Y aquí un señor legislador, con el derecho que le asiste para intervenir, decía que el responsable de todo eso ha sido el abogado León Roldós Aguilera, esa fue la acusación que la hizo. Y yo quisiera, con todo comedimiento, señalar de que nosotros creemos de que el abogado León Roldós Aguilera es un hombre honesto, es un hombre patriota, y que además, es un hombre que al haber avanzado políticamente, al haberse integrado a una causa como la del socialismo, obviamente demuestra el hecho de que los hombres pueden avanzar en la política...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor legislador.

EL H. DELGADO JARA: Que en la historia, señor Presidente, existe casos de hombres que avanzaron tanto, como podríamos hablar de Saulo de Tarso, que era perseguidor de cristianos, él no ha sido perseguidor de hombres progresistas; y puede ser, como fue San Pablo en su época, eminentemente un abanderado de su causa, porque la evolución no es reprobable; lo reprobable es la involución, el transfugismo político. Existen seis formas, señor Presidente, seis formas de cómo se le golpea al pueblo

ecuatoriano; habían dos, habían cuatro que hasta ahora no estaban aplicando: las devaluaciones monetarias de ciento sesenta dólares que ganaba un trabajador en el año de mil novecientos ochenta, ahora se gana treinta y tres dólares, se pierde ciento veintisiete dólares por mes, por trabajador; el alza de combustibles, aquí ya le he señalado para qué; el incremento del costo de los servicios: tarifas telefónicas, luz eléctrica, que han hecho éste y precedentes gobiernos, sobre todo desde mil novecientos ochenta y cinco, por nuevas condiciones que impuso el Fondo Monetario Internacional para recapitalizar pagos; incremento de los impuestos de ochenta y dos mil millones en el año ochenta y ocho, este año esperan sacar sobre los cuatrocientos mil millones. Pero existen dos modalidades, que ahora quieren también incrementar al alza de combustibles y las otras medidas, que dice, reducir la burocracia. El gran culpable de todos los males, díjame son los servidores públicos, y se va a argentinizar la economía ecuatoriana, se va a sacar a los servidores públicos, como se la hizo en Brasil, porque las fórmulas son similares. Y existe una última modalidad, señor Presidente, para concluir: que también quieren y empiezan a preparar el ambiente de la población nacional, privatizar las empresas estatales, y quieren, claro llevarse el IETEL, como si los trabajadores del IETEL fueran culpables de la política del doctor Borja y de los altos funcionarios del IETEL, que quieren obviamente preparar condiciones para que pase esta empresa a sectores privados. Y, por qué determinados sectores hablan de privatizar IETEL? Porque ahí existen ganancias cada año sobre los catorce mil millones de sucres, y quieren privatizar ahora. El caso de EMELEC, y determinados sectores en contra de un sector progresista, que puede existir en el régimen actual, están de acuerdo en tomarse y engullirse la EMELEC porque hay una ganancia de sesenta mil millones de sucres, esa es la verdad. Señor Presidente, señores legisladores, aquí estamos ciertamente juzgando a un gobierno, juzgando una política, juzgando

una gestión. El doctor Borja dijo el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, una frase que se ha olvidado lamentablemente, él decía: "no se puede pagar la deuda externa y la deuda social"...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se le acabó su tiempo, señor legislador, con todo comedimiento.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, ha escogido. Yo hago votos, señor Presidente, que el pueblo del Ecuador recuerde siempre que no es una problema de personas, es un problema de sectores políticos que tienen diversa imagen, pero un común denominar: la política en turno de la oligarquía en base de diversas fracciones para seguir dominando controlando. Repetiré lo que decía Bolívar, para concluir: "Más que por la fuerza, se nos domina por el engaño". El engaño es lo que está aquí institucionalizado, y ahora quieren engañar al pueblo ecuatoriano y decir que la política es mala; porque la oligarquía quiere apolitizar al país, porque es más fácil engañarle y asaltarles a los sectores públicos y a la República, con un pueblo despolitizado. Porque creo que este gobierno es gobierno de continuidad, de la opresión, del sometimiento, el hambre y la miseria, y la dependencia externa, y por las razones políticamente demostradas, y jurídicamente demostradas por los Diputados Patiño y Carlos Ortiz, voto por la moción del compañero Raúl Patiño; voto por la censura del Ministro del Gobierno y de un sector, que lamentablemente significó frustración para el pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Delgado Tello Humberto; ausente. Espinoza Chimbo Gustavo.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Granda Arciniega Daniel.

EL H. GRANDA ARCINIEGA: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Guillem Zambrano Richard.

EL H. GUILLEM ZAMBRANO: Señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que como el juicio político ha perdido seriedad en el país, ha perdido credibilidad, porque si el llamado a juicio político a un ministro, revisara y rectificara procedimientos, y mejoraran las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano, si hacia allá van apuntados los juicios políticos, realmente serían necesarios traer al banquillo de los acusados a los diferentes ministros de Estado. Pero también, como esta es una extraordinaria tribuna para promociones electorales, y casualmente las que vienen están muy próximas, y algunos aspiran a seguir hablando ya no del teléfono ladrón ni de la luz encarecida al pueblo ecuatoriano, sino también buscamos otros mecanismos que le den algún rédito electoral en la jornada venidera, yo considero que todo aquello, que indudablemente aquí se lo mantiene y se lo manifiesta, sin embargo, también nos prestamos en algunas ocasiones, que con justísima razón deban elevarse los sueldos y salarios en el país; pero solamente la última alza de salarios, la diferencia de salarios y de sueldos que se pagaron al Magisterio ecuatoriano, significó algo más de cincuenta y cuatro mil millones de sucres al Estado ecuatoriano, eso ha desfinanciado las arcas fiscales del país, y eso está haciendo que lamentablemente en los días del mes de noviembre y diciembre posiblemente, tengamos un tanto paralizada la obra pública que tanto se requiere para el desarrollo del país. Buscamos la oportunidad del servicio a las grandes clases del pueblo ecuatoriano, pero no buscamos los mecanismos que permitan realmente encontrar el financiamiento para que tengan acceso a mejores días con mejores remuneraciones los empleados y trabajadores del pueblo ecuatoriano. Particularmente, en este gobierno y en este año, como manabita, como diputado nacional y como manabita sobre todo, nos

deshicimos de una bomba de tiempo que existía en la ciudad de Manta, concretamente en Tarqui, en donde había un almacenamiento de combustibles que tenían que ser transportados de la península y de otros lugares del país, ocasionando eso serios problemas: encarecimiento en el transporte, y que el cuatro de noviembre de este año, con motivo de la fiesta de Cantonización de Manta, el Gobierno Nacional entregó en funcionamiento el poliducto Libertad-Manta, que tiene una extensión de aproximadamente quinientos veintiocho kilómetros de tubería, dando seguridad en la distribución de los derivados del petróleo a los manabitas, que antes teníamos, repitiendo, una bomba de tiempo. Por todo lo que el compañero Espinoza, uno de los interpelantes del ministro, aclaró con toda la claridad meridiana, por los argumentos de tipo legal, constitucional, esgrimidos por el compañero Patricio Romero, mi voto es contra la censura, contra la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra", Larrea Martínez Fernando.

EL H. LARREA MARTINEZ: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". López Remigio.

EL H. LÓPEZ GARCÍA: Señor Presidente, honorables diputados: Con mucha atención he asistido a esta interpelación, y con mucha atención he escuchado los planteamientos de los diputados interpelantes, y especialmente de nuestro compañero, Diputado Raúl Patiño, quien en su exposición corta y extremadamente clara, había demostrado que el Ministro de Energía y Minas, Oscar Garzón, violó la Constitución de la República en su Artículo diecinueve, numeral catorce; y lo dispuesto, igualmente en los Artículos setenta y dos y setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos; y que con el Acuerdo Ministerial quinientos cincuenta y uno del nueve de setiembre, en el cual no existe ninguna concordancia entre el precio del galón de gasolina, entre el precio de los costos de

producción del galón de gasolina con el valor real de quinientos sucres actualmente. Consideramos que el pueblo ecuatoriano, y a todo nuestro pueblo le interesa luchar por su supervivencia, tiene que sacudir su derecho a la protesta y tiene que desechar ya todas las recetas impuestas, que han venido cumpliéndose durante los tres últimos gobiernos, estos gobiernos que han demostrado su alto grado de continuidad; nosotros con esto, no queremos demostrar un severo radicalismo, lo que sí queremos demostrar es, que entendemos claramente, y entendemos muy claramente el clamor de los sectores más afectados; entendemos lo que entiende nuestro pueblo de este círculo vicioso de inflación, devaluación, inflación; entendemos muy de cerca todos los problemas de los sectores de los cuales estamos sirviendo. Por todo esto, señor Presidente, honorables diputados, voto por la censura del ex-Ministro Oscar Garzón, y pido igualmente, que el Tribunal de Garantías Constitucionales se manifieste, y dejar así insubsistente el Acuerdo Ministerial quinientos cincuenta y uno de nueve de setiembre. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". López Sabando Rómulo.-----



EL H. LOPEZ SABANDO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". López Enrique, ausente. López Saúd Homero, ausente. Lucero Solís Oswaldo.

EL H. LUCERO SOLIS: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Lupera Icaza Bolívar.-----

EL H. LUPERA ICAZA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Manjarrez Carlos.

EL H. MANJAREZ RAMIREZ: Señor Presidente y Honorables diputados: Por el análisis realizado por mi partido y como diputado alterno por Manabí, mi voto es por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto, ausente. Montalvo Ernesto.-----

EL H. MONTALVO PAEZ: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Muñoz Chávez Javier, ausente. Murillo Víctor.-----

EL H. MURILLO HERRERA: Señor Presidente y señores legisladores: Todos conocemos que al inicio de la década de los años ochenta, un galón de gasolina valía cuatro sucres y centavos, así se lo ha mencionado esta misma tarde y esta noche. Pero, esta alza constante de los combustibles ha tenido una fuerte incidencia en los costos de producción de bienes y servicios. No se ha dado correctivos para esos incrementos de los precios de los combustibles, dedicarlos a los sectores productivos; de esa manera se hubiera podido paliar en algo el impacto de esta alza constante de los combustibles. En esta última alza de combustibles, el gobierno ha destinado un porcentaje para darles un subsidio a los transportistas, pero al transporte urbano, no así al transporte rural. No censuro el subsidio a los transportistas. Todos conocemos que los señores transportistas también sufren de la elevación de los costos de los combustibles, de los costos de los repuestos, de los costos de la compra de vehículos; pero hubiéramos querido que de igual manera, se hubiera destinado una parte de esos recursos para darle dinero al Banco de Fomento, es decir, al Banco Central, para que ya sea a través del Banco de Fomento o a través del Banco de Caja de Crédito Agrícola, le dé créditos con tasas de interés preferencial al sector productivo. Se ha elevado los costos de los intereses, del doce por



ciento que estaban al inicio de los años ochenta a cerca del sesenta por ciento. Y todos sabemos, señor Presidente y señores legisladores, que no hay ninguna actividad que permita pagar esta tasa de interés, porque por cada cien sucres de inversión, habría que obtener ciento ochenta sucres en el año poder pagar los gastos financieros. En este instante, se ha convertido al sector productivo, al sector agrícola en general, en peores condiciones de la banca. Quisiera aprovechar esta oportunidad, para pedirle a usted, señor Presidente y a las Comisiones Legislativas Permanentes, que tan pronto termine este Congreso Extraordinario, se atienda el pedido de los sectores productivos, que ha hecho a la Comisión de Presupuesto, para que el presupuesto del Estado se destine un porcentaje para el crédito al campesino ecuatoriano; en caso contrario, después de poco tiempo no habrá qué comer. Se habla constantemente de reducir el tamaño del Estado, es decir, desplazar a los trabajadores y empleados del sector público. Pero, ¿a dónde van a ir a parar esos compatriotas si no creamos las fuentes de trabajo? En la empresa privada, necesitamos fortalecer la empresa privada, para que de esa manera se creen las fuentes de trabajo donde vayan a trabajar los compatriotas, que saldrían en este caso, del sector público. Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano sufre de hambre endémica, hay cantidad de gente desocupada, y no se puede exigir mayor rendimiento a los trabajadores, porque están sufriendo los impactos del hambre y la miseria. Señor Presidente, yo invoco a los señores legisladores, para que, repito, acojan el pedido de los sectores productivos para que nos den una ayuda; en caso contrario, seguirá creciendo el cinturón de miseria en nuestro público, y los municipios no serán capaces de absorber, de dar los servicios que requiere el crecimiento constante de las grandes ciudades; el campesino ya buscando permanentemente los caminos de las grandes ciudades. Se habla aquí y se dice constantemente que el petróleo es un recurso inagotable, que a lo mejor el próximo año, el

próximo siglo tengamos que cocinar con carbón. Pero se está deforestando el país, no hay como reforestarlo. Cómo se puede sembrar árboles con una tasa de interés del sesenta por ciento, si el servicio de la deuda al año siguiente lo tiene quebrado. En la provincia de El Oro en este momento hay una sequía, ya no hay agua ni siquiera para el consum humano; necesitamos un plan de reforestación, pero para ello tiene que haber recursos suficientes, para que el campesino ecuatoriano pueda dedicarse a la reforestación y a darle de comer al pueblo ecuatoriano. Porque no se ha tomado las medidas necesarias, porque el impuesto a los combustibles no se destinó nada para el sector productivo, mi voto es por la censura, señor.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Naranjo Gustavo, ausente. Naranjo Guillermo.-----

EL H. NARANJO GUILLERMO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Nevarez Jacinto.-

EL H. NEVAREZ BARBERAN: "En contra". Ortiz González Carlos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su voto, señor legislador. Usted es interpelante. Tiene derecho. Continúe, señor legislador.

EL H. ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señores legisladores: Se ha hablado de que aquí ha existido sorpresa de términos de que el ex-Ministros de Energía y Minas ha presentado su renuncia, pues nosotros consideramos de que no era ninguna sorpresa de que el actual Ministro renunciara a su cargo porque realmente no existía argumentos válidos para que él pudiera defenderse en el Congreso Nacional y, mucho se ha cuestionado ante el Congreso Nacional, el insulto personal hacia los legisladores; pero nosotros hemos escuchado el día de hoy una serie de sátiras en contra principalmente de los legisladores

interpelantes; pues yo debo de indicar que el pueblo de Chimborazo me envió aquí al Congreso Nacional, a defender tesis políticas y antes de reaccionar con el estómago tengo que razonar con la cabeza y voy a volver a ratificar en los criterios expuestos a lo largo de la interpelación y quiero recurrir a lo que el diario "La Hora" nos trae el día de hoy miércoles veinte y siete de noviembre, en donde el asesor del Plan de las Américas dice estoy de acuerdo con el Embajador Lambent. Yo he demostrado en la interpelación que lo que se ha hecho al subir el precio de los combustibles es indudablemente seguir la receta de a quienes no les gusta que se hable del Fondo Monetario Internacional, pues tenga que aceptarlo. El documento, con su permiso, señor Presidente, dice: "La reducción de la deuda externa oficial está condicionada a la aplicación de tres criterios: primero.- que el país que desea la condonación de la deuda con el gobierno de los Estados Unidos, debe aplicar un programa energético de reformas económicas de acuerdo con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial; segundo: el país aspirante debe aplicar una serie de reformas a las políticas de inversión acorde con los lineamientos del BID; y tercero: el país debe haber llegado a un acuerdo previo con la banca comercial para reducir su deuda externa privada". Eso es lo que el gobierno viene haciendo, lo malo que ha hecho el Embajador es declararlo a voz-populi de que eso es lo que tiene que aplicarse aquí en el país y tenga la seguridad Honorable Romero que de acuerdo a sus declaraciones al periódico La Hora.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diríjase al Presidente, señor diputado.

EL H. ORTIZ GONZALEZ: ... que presentará un acuerdo en términos de declarar persona no grata al Embajador de los Estados Unidos, tendrá el acuerdo y el pleno respaldo del Diputado del Movimiento Popular Democrático, pues nosotros hemos dicho que frente a el alza del precio de

los combustibles se ha descargado el precio de la crisis en las espaldas del pueblo ecuatoriano, y hemos señalado que en vez de tomar esas alternativas se debía controlar el contrabando, se debía exigir el pago a la TEXACO, el precio justo a las tarifas de transporte por el oleoducto, se debía exigir el pago de la amortización del oleoducto porque por más discursos que demos aquí queriendo justificar las medidas tomadas por el gobierno, el pueblo es el único que siente la crisis y si hemos actualizar ese acuerdo, mediante el cual a partir del nuevo año, porque no creemos en la propuesta de que el Tribunal de Garantías Constitucionales declare ilegal el acuerdo ministerial que eleva los precios de los combustibles; creemos que para iniciar el nuevo año este Congreso debe darle una alternativa al pueblo ecuatoriano a través de permitir por lo menos un año de la congelación del precio de los combustibles para que el nuevo gobierno que también venga y le suceda a este otro, no aplique medidas en contra del pueblo. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, mi voto por la censura del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Patiño Aroca Raúl.

EL H. PATIÑO AROCA: Señor Presidente, señores diputados: Yo pensé realmente que los diputados de la Izquierda Democrática iban a utilizar por lo menos unos minutos de su tiempo para referirse al tema de la interpelación al Ministro de Energía. Yo presenté diez cuadros con datos concretos del Ministerio de Finanzas, del Presupuesto General del Estado, de PETROECUADOR y quién ha desmentido estos datos, quién ha dicho que son falsos lo que yo he dicho, quién ha tratado de probar que el costo de producción es de cuatrocientos y pico de sucres. Mi intervención fue fundamentalmente esa, probar que se violó la ley; no se trata aquí de que alguien venga hablar de falta de ética, si hay alguien a que no le pueden acusar de falta de ética es seguramente a muchos

diputados de los que están acá, de tal ética es seguramente a muchos diputados de los que están acá, de tal manera que hay que tener atrevimiento para hablar de falta de ética de los que a nadie nunca los pueden poner en duda, especialmente la ética. Yo lo que quiero decir, señor Presidente, señores diputados, en estos pocos minutos, concretamente es que yo probé que PETROECUADOR en sus documentos y en sus informes semanales de agosto del noventa y uno dice que el costo de producción es ciento ochenta y ocho y el Ministro el nueve de setiembre, establecía que el costo de producción era de cuatrocientos sesenta, no puede ser que PETROECUADOR diga ciento ochenta y ocho y que el Ministro diga cuatrocientos sesenta. Yo probé que el Presupuesto General del Estado, el Ministro de finanzas actual, nos enseñó un presupuesto que dice: que para el noventa y dos que dice que el costo de producción es doscientos trece y dije la página del Presupuesto General del Estado, tomo dos, página ciento cincuenta y cuatro, quién dice que no es el costo de producción doscientos trece, nadie; el Ministro dice que es doscientos trece, si doscientos trece es el costo de producción, póngale usted una utilidad razonable y hasta un niño de primaria sabe que no da quinientos cincuenta pues. Yo lo único que he probado, señores diputados, es que el precio de quinientos cincuenta, viola la ley, porque la Ley en el Artículo setenta y dos y setenta y tres dice: "que la gasolina a los ecuatorianos se nos tiene que vender a un costo de producción más una utilidad razonable; el petróleo a los extranjeros debe servir para aumentar los ingresos de presupuesto, pero no la gasolina a los ecuatorianos porque la ley no lo permite y eso es lo que yo he probado y nadie ha desmentido. Yo me admiro un diputado de la Izquierda Democrática que no quiero mencionar su nombre, porque todavía no ha pedido excusas al Congreso por la forma de actuación que tuvo hace un momento, diga que él, recogiendo los criterios de los diputados de la Izquierda Democrática, vote en contra de la censura, pero por qué no dice recogiendo

las pruebas del Ministro, porque el Ministro no presentó una sola prueba, un solo informe, argumentó que diga que el costo de producción es cuatrocientos sesenta, el Ministro vino a burlarse de este Parlamento, vino a decir señores yo no argumento nada, y vino a traer papeles y no mostró ni un cuadro, de tal manera que cómo puede ser que un Ministro venga al Parlamento no diga nada y no se lo censure, de manera que está muy claro que todos los diputados, no importa de cuál condición o circunstancia o ideología política tenga, es tan claro que se violó la ley y por eso están votando por la censura. Yo concluyo, señor Presidente, diciéndole que es cierto que este juicio no sólo establece la culpabilidad del Ministro pues, sino que establece en un juicio de censura al Presidente pues, porque todo el mundo sabe que es el doctor Borja el que ordena pues, y hay que ser muy atrevido, muy atrevido para decir que el gobierno anterior también aumentó pues, pero es que el gobierno anterior el de Hurtado aumentó una vez pues y el doctor Borja lo acusó por aumentar una vez en el cien por ciento en su gobierno; y el gobierno anterior Social Cristiano aumentó dos veces y aumentó el doscientos por ciento, el problema es que el doctor Borja ganó el campeonato pues porque elevó diecinueve veces más y en el seiscientos por ciento pues. No se juzga a un Ministro porque eleva los combustibles, se juzga por una elevación escandalosa e ilegal pues, quién puede tener la audacia de decirles a los ecuatorianos que es legal y justificado elevar seiscientos por ciento el precio de los combustibles, mientras se elevan los salarios en ese mismo tiempo el cien por ciento, ese, señores, es el juicio que se está haciendo en este momento, es un juicio clarísimo, nadie, ningún diputado del gobierno ha podido justificar seiscientos por ciento de aumento de los combustibles, eso durante su gobierno, nadie tiene la audacia siquiera de referirse a ese porcentaje; es el Diputado Barragán el que me hizo acuerdo que lógicamente el quinientos y pico era hasta estos meses; pero el acuerdo ministerial

y a esto voy, señor Presidente, no establece límites y esto es lo más importante quiero referirme a lo que decía la diputada del Partido Conservador, para qué sirve, el acuerdo ministerial, fíjese bien, léalo bien, no dice que el aumento termina en noviembre, ni en diciembre ni en enero ni en febrero, es un aumento indefinido de tal manera que este juicio si sirve ¿por qué? porque después de que este Congreso Nacional representante de la soberanía popular, prueba que el Ministro violó la ley, como va a ser posible que el Tribunal de Garantías Constitucionales mantenga en vigencia un acuerdo ministerial realizado violando la ley? Esto, señor Presidente y señores diputados, es la razón fundamentalmente de este juicio, no botar un Ministro que todo el mundo sabe que fue contratado por eso pues, todo el mundo sabe lo que importaba no era botar el Ministerio, lo que importaba es que las pruebas aquí presentadas y por eso consta la moción en Secretaría es que estas pruebas vayan al Tribunal de Garantías y esto nos sirva para que en diciembre, en enero, febrero ya no siga subiendo el precio de los combustibles, nadie puede ser tan utópico para pensar que vamos a impedir que lo que ya se dio no subsista, pero por lo menos aliviar la situación de la gente para que no siga subiendo el precio de los combustibles y yo concluyo diciendo respondiendo a la diputada conservadora, de qué sirve el juicio, claro que sirve piensen ustedes, los últimos datos ochenta y ocho, fíjense ustedes diputados para que sepan la utilidad de un juicio ochenta y ocho; impuesto ilegal por el alza de los combustibles, cuarenta y tres mil millones; ochenta y nueve impuesto ilegal por los combustibles ciento ochenta y un mil millones de sucres subieron los ingresos ilegales del presupuesto en ochenta y ocho por ciento, en el noventa y uno en el único año que hubo un Congreso de oposición los ingresos ilegales por alza de los combustibles, subieron sólo siete por ciento, después de que enjuiciamos, este Congreso enjuicio al Ministro Tamariz, nueve meses no subieron los combustibles....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos señor Diputado.

EL H. PATIÑO AROCA: Es cierto, señor Presidente y señores diputados, que no podemos como Congreso a veces impedir que lo pasabo ya no se dé, pero tiene sentido el juicio cuando después de que enjuiciamos a ese ministro, el ministro que viene cuesta, piensa antes de volver a tomar las mismas medidas y nueve meses no subieron los combustibles. Le doy otro ejemplo, enjuiciamos al Ministro de Telecomunicaciones hace dos años, las tarifas telefónicas no subieron dos años, porque el ministro sabía, el ministro anterior y el ministro actual que IETEL no podía elevar las tarifas telefónicas en dos años porque tenía utilidades y este Ministro cuando vino aquí se le probó que IETEL había subido seiscientos veinte por ciento y que él no podría hacerlo y el ministro inteligentemente vio que eso era violatorio a la ley y aunque se dice en los periódicos que subió el trescientos por ciento, yo tengo la resolución de IETEL y es el cincuenta por ciento las tarifas telefónicas, no trescientos ni doscientos, después de que ya se había resuelto el seiscientos por ciento, porque el ministro usó la cabeza pues, no podía perder el puesto por torpe, violando la ley y yo tengo la resolución de IETEL, de tal manera que si sirve este Congreso, sirven los juicios, por eso señor Ministro, señor Presidente, señores diputados, yo termino diciendo que me alegra que haya habido suficiente madurez en este Congreso para saber que el Diputado Patiño no necesita de un juicio político para tener el apoyo del pueblo, todas las encuestas revelan que yo no necesito juicio para tener simpatía en mi ciudad y mi provincia y nadie puede ocultar esa realidad, yo lo que quería como representante de un partido, con el apoyo de todos los partidos que nos le importó quien presentó la interpelación, es que se eviten las futuras alzas y por eso reconozco la actitud que ha tenido mucha gente de que sin importar cualquier consecuencia política e ideológica hayan preferido que el pueblo ecuatoriano no tenga que soportar



más alzas de gasolina. Por eso, señor Presidente y señores diputados, mi voto, como diputado proponente, por la censura y porque como está en la moción el expediente se lleve de inmediato, señor Presidente, le pido que le encarezca a la Secretaría que de inmediato, antes del ocho de diciembre, antes del cuatro se lleve todo lo expresado aquí por todos los diputados al Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente y señores diputados, mi voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Ponce Gangotena Camilo.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Preciado Colón.

EL H. PRECIADO PINEDA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Rivera Ramiro.

EL H. RIVERA MOLINA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Reyes Cuadras William.-----

EL H. REYES CUADRAS: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Rivadeneira William.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Rivas Raúl.---

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Romero Barberis Patricio.-----

EL H. ROMERO BARBERIS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Salinas Segundo.---

EL H. SALINAS PALACIOS: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra". Serrano Serrano Segundo.

EL H. SERRANO SERRANO: Señor Presidente, señores legisladores: Por una de esas gratísimas coincidencias usted tuvo la gentileza la noche de ayer el encargarme la Presidencia del Congreso y me correspondió estar muy cerca del señor Ministro o ex-Ministro Oscar Garzón y yo quisiera comenzar mi intervención indicando que lo que ocurrió anoche y el motivo del abandono del Ministro Oscar Garzón, fue la ausencia y la ofandad total de argumentos del Ministro para poder sostener una defensa en el juicio político. Yo como abogado lo calificaría a este ex-Ministro como un prófugo de la justicia política, porque se dio a la fuga, se declaró muerto y se dio a la fuga, es la práctica fuga de un juicio político, desde el punto de vista estrictamente procesal, este es un prófugo político, ese es el término, no tenía argumentos porque realmente él no podía sostener, señor Presidente y señores legisladores, no podía sostener lo insostenible y no podía defender la indefendible; leyó dieciocho hojas, leyó y a mí me consta porque estuve muy cerca y a usted también, señor Presidente, le dieron preparando dieciocho hojas sin ningún razonamiento y con palabras entrecortadas porque era una mal expositor, leyó las dieciocho hojas que le dieron haciendo algún asesor y se declaró muerto, este es el típico caso de un prófugo político. El Diputado Raúl Patiño Aroca interpelante del Ministro de Energía del ex-Ministro probó la culpabilidad y la responsabilidad del ministro, la violación fundamentalmente al Artículo setenta y tres de la Ley de Hidrocarburos; pero

más aún, el ministro no sólo violó la Ley de Hidrocarburos sino de acuerdo a la supremacía de la Constitución, el ministro violó la Constitución Política del Estado; por falta de tiempo no quiero hacer leer los artículos que él violó y solamente los voy a mencionar; el Artículo diecinueve, numerales catorce y dieciséis, viola el ministro al firmar el acuerdo ministerial aquel por el que se eleva el precio de los combustibles; viola el Artículo veinte de la Constitución Política, inciso primero; viola los Artículos cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco y cincuenta y dos de la Constitución Política del Estado, y viola también, precisamente, aquel que se refiere a la supremacía de la Constitución, que es el Artículo ciento treinta y siete de la Constitución Política del Estado, el que dice toda ley que esté en contraposición de la Constitución es nula, y esa ley, ese acuerdo que dicta el ministro por supuesto que está en contra de la Constitución Política del Estado, en los artículos que hemos mencionado. Algo que tiene que quedar determinado con absoluta precisión en la conciencia del pueblo ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, y que lo demostró en forma fehaciente, categórica el Diputado Raúl Patiño Aroca, es que el costo del galón de gasolina extra este momento es de doscientos trece sucres, es decir, no hubo el incremento en el costo de producción del galón de gasolina como pretendió justificar el Ministro de Energía, para elevarlo a quinientos setenta sucres, que es el costo actual. Cuando el señor Presidente actual de la República, doctor Rodrigo Borja, asume el poder el costo del galón de gasolina extra era de noventa sucres, esto también tiene que saberlo con meridiana precisión el pueblo ecuatoriano, el costo del galón de gasolina extra, al asumir el poder el señor Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, era de noventa sucres, hoy es de quinientos setenta sucres, lo que representa una elevación del seiscientos treinta y tres por ciento del costo de noventa sucres a quinientos setenta sucres que representa actualmente,

esto es lo que ha subido en este gobierno, más o menos igual a lo que pasa con el dólar, al asumir el poder el doctor Borja, estaba por el orden de los doscientos sucres, esa era la cotización del dólar, hoy se encuentra a mil trescientos sucres, casi el setecientos por ciento a costa de la devaluación del sucre que se ha reducido a su mínima expresión y este momento nuestra moneda, como dice la Constitución de la República que la moneda es el sucre, señor es una moneda de coleccionistas porque el sucre no sirve absolutamente para nada, dada las constantes y permanentes devaluaciones que se han operado en este régimen de la Izquierda Democrática, de la Social Democracia bajo la presidencia del doctor Rodrigo Borja Cevallos; pero vamos más adelante, el señor Ministro o ex-Ministro Oscar Garzón, al subir el precio de los combustibles, de los derivados del petróleo ha inferido un golpe letal a la economía del pueblo ecuatoriano, a la economía de las clases desposeídas, de las clases menesterosas que con este gobierno con la forma como se maneja la economía en este gobierno, hay un gran sector de ecuatorianos que se están muriendo de hambre se dirá que no se come gasolina ni que se toma gasolina, pero el precio de la gasolina incide directamente en los demás precios, en los precios de los artículos de primera necesidad, señor Presidente, de acuerdo al más elemental análisis de tipo económico que se pueda realizar y entonces por eso precisamente del ex-Ministro violó la Constitución porque al subir el precio de los combustibles, el alza en el precio de los combustibles, el alza en el precio de los combustibles implica que suba el costo de la vida dramáticamente como está ocurriendo este momento con el pueblo ecuatoriano. Aquí se ha manajado por parte de algunos diputados que pretenden defender al ministro prófugo de la justicia, un hecho de que el juicio político está devaluado o degradado, desprestigiado, desmoralizado, claro todo se ha devaluado en este gobierno, todo está devaluado, como no el juicio político también está devaluado y es obra

del gobierno, el gobierno ha devaluado el sucre a la mínima expresión y también ha presentado y lo ha logrado en gran parte devaluar el juicio político ¿para qué? para restarle categoría moral y autoridad al Congreso y para decir que todo juicio político es simplemente una comparsa, un circo a donde vienen a exhibir su discurso de mal talante los futuros candidatos para las alcaldías, prefecturas, diputaciones nacionales o provinciales, etcétera. Este es un lenguaje manido que ya no le convence a nadie ni a los que utilizan este argumento totalmente flojo de que el juicio político ya no cree nadie, nadie cree en el juicio político, pero si nadie cree en el juicio político peor van a creer en el gobierno de la Izquierda Democrática y peor van a creer en el Presidente que le mintió al pueblo ecuatoriano cuando le ofreció justicia social con libertad, cuando le dijo que ahora le toca al pueblo y lo que está haciendo es matarle de hambre al pueblo ecuatoriano y lo que está haciendo es traicionar a este pueblo que creyó en un mensaje presidencial que nunca se llevó a la práctica. ¿Qué es lo que acaba de pasar en mi provincia, señor Presidente? Habrá que preguntarles a los señores de la Izquierda Democrática ¿Por qué el Presidente Borja no fue el cuatro de noviembre a Azogues y pasó directamente a Manta? -como decía algún diputado de Manabí- hay que preguntar. El Municipio de Azogues decidió por mayoría no invitarle al Presidente Borja a las fiestas de la provincialización del Cañar, el cuatro de noviembre, hay una resolución del Municipio de Azogues de rechazar la presencia del gobierno en la capital de los bravos de cañarenses, en la provincia del Cañar, porque no se justificaba que ese señor vaya a ofender a la provincia del Cañar en donde no ha hecho absolutamente nada que justifique su presencia; entonces, señor Presidente, el ministro prófugo, el ex-Ministro prófugo que se declaró muerto porque no podía leer el documento que le dieron haciendo y prefirió darse a la fuga, nosotros sólo podíamos aplicarle la ley de fuga, pero compasivos no le apli-

camos la ley de fuga y aquí estamos para votar por la censura y porque todo lo actuado vaya al Tribunal de Garantías Constitucionales, para que este se pronuncie sobre la inconstitucionalidad de las medidas económicas adoptadas y particularmente del incremento del precio de los combustibles. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Serrano Alfredo.

EL H. SERRANO VALLADARES: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores diputados: estamos nuevamente en un juicio político por razones ya anotadas, que sé yo ya cinco seis meses atrás en donde incluso para analizar la situación a la problemática de la política hidrocarburífica, se pidió al doctor Bonilla, aquel entonces Presidente del Congreso, que conformara una comisión de diputados para que de esa manera ya el Congreso tome una participación más directa, no tanto directa sino más lógica y pueda opinar de manera directa, opinar de manera directa en lo que significa elevar los precios de los combustibles, lastimosamente esta situación no se dio; se han hecho ya análisis de tipo político y de tipo social de lo que representa el alza de los combustibles, mal haría yo en volverme repetitivo en eso. Pero yo quisiera retomar el problema de fondo de lo que es la política hidrocarburífica en nuestro país, qué va a pasar a corto mediano y largo plazo, señor Presidente, señores diputados; se ha anunciado ya de que no estamos nosotros este momento explorando crudo liviano y vamos a entrar a una era de producción de crudos pesados, esto significa aproximadamente si ahora producir un barril de petróleo liviano cuesta tres dólares, el momento que tengamos que producir crudo pesado significa once dólares por cada barril, un incremento del doscientos setenta y siete por ciento que tiene hacerse en inversión en este caso en una institución encargada de la parte técnica de la producción del crudo y refinación que PETROECUADOR actualmente en sus activos fijos tiene

invertido cerca de un millón ochocientos mil dólares, esto significa que si PETROECUADOR tiene que ingresar a la nueva era que no va más allá de cinco años, señor Presidente es más ya se comenzó a explorar crudo pesado en la Amazonia ecuatoriana, en el Parque Nacional Yasuní, para mezclarlo todavía con crudo liviano y de esa manera poder conseguir, poder obtener un crudo semi-pesado que sea factible de refinarlo en Esmeraldas o en el Oriente ecuatoriano, en Amazonas, pero que ya va a pasar a cinco años ya no va a haber ese crudo liviano, va a haber crudo pesado el Ecuador está preparado este momento para invertir este momento ocho millones de dólares en la restructuración total del aparato técnico y el aparato de maquinaria mismo de lo que es PETROECUADOR, pues no lo está, no lo está preparado, este ministro ha podido enfrentarlo en forma directa este problema aunque sea alargando, alargando, perdón, al país de lo que va a pasar a corto y largo plazo, esto es importante que los diputados conozcan y es tiempo que los partidos que están por retomar el gobierno unos, y otros por tomar nuevamente el gobierno, deberían hacer conciencia y tomar una verdadera posición de lo que está sucediendo en nuestro país, no solamente los diputados debemos convertirnos en críticos si se alza o no se alza el galón de combustibles, hay que pensar qué pasa con las generaciones futuras; ¿el país está preparado ya acaso para convertirse en un importador de petróleo? el momento que nos convertimos en importadores de petróleo se va a mantener un precio como este?; es que acaso no se tiene ya la primera experiencia, señores diputados, lo que acaba de pasar en la refinería de Esmeraldas al explotar la unidad del craqui catalítico, señores eso significa sobre los siete millones de dólares, siete millones de dólares aproximadamente que tiene que cubrirse para reparar ese costo, ese daño hasta el catorce de diciembre, lo que obliga a Petroecuador a que tenga que importar gasolina, a un precio aproximadamente de dos mil sucres, ¿por qué? Porque, hagamos cuenta desde cuándo está la

Refinería de Esmeraldas y jamás se ha podido lograr un verdadero mantenimiento de esta unidad por qué, justamente por la falta de dinero suficiente para poderlo lograr, Esmeraldas necesita pues un mantenimiento, era una de las refinerías más grandes de Sudamérica, pues ahora ya no lo es, pasó a la historia es Esmeraldas, y sin embargo es la que produce aproximadamente el noventa por ciento de los derivados del petróleo que son para el consumo interno, y sin embargo está paralizado Esmeraldas, señor Presidente, señores diputados, y qué hace el país ahorita, se tenía menos mal una reserva por ocho días y si no estuviéramos en una emergencia en este momento, ¿por qué? Porque no había pues como ocurre en otras refinerías una unidad de craquin catalítico de emergencia para solventar una crisis de esta naturaleza, por qué? porque justamente todo lo que se genera a través de las ventas del crudo, a través de la venta de sus derivados se invierte lógicamente en el caso este de esta elevación para cubrir una campaña política desde ya anunciado, recuerden ustedes, señores diputados, que apenas se elevó la gasolina, se elevó los precios de los derivados del crudo, enseguida al otro día en todos los medios de comunicación colectiva salieron una serie de contratos de licitación del Ministerio de Bienestar Social, sobre las doscientas licitaciones, es que eso era justamente lo que tenía que cumplirse para poder otorgar ese préstamo de ciento veinte millones de dólares para el país, tenía que elevarse la gasolina, para eso se invierte pues lo que el país logra recuperar por la venta de estos derivados, no para mejorar o para asegurar a futuro, asegurar a futuro la capacidad productiva de nuestro país, especialmente para consumo interno, eso está pasando en el país, y que se está haciendo aquello. Mire lo que ha pasado actualmente con las compañías extranjeras que quieren hacer inversión en la exploración de petróleo, es cierto que las fundaciones ecologistas se oponen a cualquier tipo de esta naturaleza, al fin y al cabo se crearon para eso, caso contrario



cómo justifican las grandes rentas que por ellas perciben donaciones, todas esas cosas, los dueños de funciones más que nada conocen, pero sin embargo, señor Presidente, la situación está allí, tenemos un crudo pesado este momento que tenemos que producirlo, no tenemos como producir ese crudo pesado, como refinar ese crudo pesado, no lo podemos prácticamente pues exportar porque es muy fácil para otros países si queremos, si quieren crudo pesado, lo tiene Estados Unidos más rápido, qué pasa por ejemplo con la Península de Santa Elena donde existen seiscientos pozos petroleros y solamente con una política eminentemente social se mantiene esos pozos, seiscientos pozos producen aproximadamente novecientos sesenta barriles diarios, mientras que un solo pozo del campo Shushufindi produce cinco mil barriles diarios de crudo, es que hacia allá justamente. Sí, señor Presidente, me quedan dos minutos. Hacia allá justamente debe retomar pues y debe comenzar en la participación directa del Congreso no solamente en cortar la cabeza al ministro cada vez que eleva la gasolina justamente para pagar que sé yo, para pagar una campaña política, o para cubrir un déficit en el Ministerio de Finanzas, el ministro vino a la Comisión de lo Económico, hizo una explicación de tipo técnica, teóricamente creyó haber nos convencido se le pidió los datos, los balances de Petroecuador para comprobar si era eso, porque en los datos que él dio así a breves rasgos se podía pues prácticamente convencerse de que eso era cierto. Lastimosamente nunca se dieron esos datos, señor Presidente, pero sin embargo yo sí creo que es necesario y creo que es imprescindible incluso de que el Congreso Nacional, tome una participación más bien de tipo patriótico antes que de tipo demagógico ya se ha anunciado, la gasolina seguirá subiendo, señor Presidente, esto significa que para enero, febrero, estaremos otra vez en juicio político al nuevo ministro, porque sin duda este dinero ya faltará porque son cerca de diez millones de dólares de los cuarenta y seis mil millones de sucres que se pensa-

ba elevar o incrementar al Estado por el alza de los combustibles, ya se le fueron diez mil millones de sucres para reparar la refinería de Esmeraldas. Hay una devaluación monetaria del diez por ciento de la moneda que significa en el valor real aproximadamente un veinte por ciento Petroecuador, toda su materia prima todo absolutamente toda, la importa, esto significa también pues de que sé yo la elevación solamente ha cubierto un cincuenta por ciento de las expectativas que tenía el gobierno, porque nunca pensó de que le iba a pasar esto con Esmeraldas, el Ministro Garzón sí lo anunció de que esto podía pasar con Esmeraldas, diciendo algo que ningún miembro del Gobierno se atrevió a decirlo, Petroecuador lo único eficiente que tiene es su departamento de relaciones públicas, eso dijo el Ministro de Energía y Minas, lógicamente eso da mucho que pensar. Señor Presidente, porque creo de que no se debe elevar los precios de los derivados del petróleo para cubrir campañas políticas, para cubrir déficits presupuestarios sino más bien para cubrir o para conservar a futuro nuestra riqueza y preservar la seguridad más que nada incluso de los trabajadores de la refinería de Esmeraldas, mi voto por la censura del Ministro de Energía y Minas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Torres Luis Fernando.

EL H. TORRES TORRES: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos.-----

EL H. VALLE SALAZAR: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Vela Alvarez Galo.

EL H. VELA ALVAREZ: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Censura". Verduga Vélez Franklin, ausente. Villamagua Aguirre Edison, ausente. Villaquirán Lebed Eduardo.-----

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Señor Presidente, señores legisladores, yo creo que esta noche se ha cumplido uno de los mandatos que el pueblo ecuatoriano nos dio, el de fiscalizar. Coincido con muchos de los señores legisladores, en cuanto a que no debió haber sido este ministro sino otro el que debía venir, yo personalmente creo el de Relaciones Exteriores primera verdad. La segunda, el Presidente de la República en su informe a la Nación, dijo aquí en el Congreso Nacional y se vanaglorió de eso que en su gestión Petroecuador había bajado los costos de producción, la ley dice que sólo cuando los costos sobrepasan al precio de ventas se puede subir los precios de los derivados, sin embargo se subió los precios de los derivados que es algo ilegal y por eso es que mi partido, el Social Cristiano, aparte de apoyar la censura ha presentado una demanda a lo Contencioso Administrativo para que se deje sin efecto, para que el pueblo ecuatoriano pueda respirar algo más. Segunda verdad. La tercera verdad es algo que el ministro lo dijo y que señor Presidente y señores legisladores, yo creo que en algún momento el Congreso Nacional tiene que tomar conciencia y nombrar una comisión, investigar al señor Ministro, ex-Ministro habló de Petroecuador y al hablar de Petroecuador, cuando habló de la refinería hemos visto a pocos días que él tuvo la razón, yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que el recurso petrolero el recurso natural pertenece al pueblo ecuatoriano y no a un grupo pequeño de Petroecuador, tercera verdad. La cuarta verdad, la que hemos oído al doctor Segundo Serrano, normalmente los juicios políticos se ha acostumbrado, señor Presidente y señores legisladores, que no sean leídos y cuando los interpelantes e interpelados, vayan a leer pedían autorización al Presidente, por más que el compañero Segundo Serrano, se ha jactado de ser

abogado, al lado de él ha leído el ministro sin su autorización, cuarta verdad. La quinta verdad, la quinta verdad, señor Presidente y señores legisladores, es las cruzadas que en base a estos juicios se da en el país, muchos ecuatorianos se preguntan acaso este juicio es una cruzada más, porque cuando oyen de una cruzada de Raúl Patiño, respecto al foco ladrón, dicen ya nos subieron la luz, cuando vuelve a oír otra cruzada, cuando vuelven a oír otra cruzada de Raúl Patiño, respecto al agua labrón, ya nos subieron el agua, y ahora, la última cruzada es respecto a los combustibles, ya nos subieron los combustibles, entonces lo que el pueblo ecuatoriano dice Patiño ya no hables más, nos están ahogando. Es la quinta verdad, señor Presidente, señores legisladores, por todas estas razones y en vista de que soy el voto treinta y siete y Patricio Romero, el profesor de latín aquí no está ya no puede decir consumatum es, sí puedo decir, por la censura con mi voto treinta y siete. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Vinueza Molina Cumandá.

LA H. VINUEZA MOLINA: Señor Presidente, señores legisladores, verdaderamente que me causó mucha preocupación ante la presencia del señor ministro en este Recinto, al venir invitado para exponer los motivos por que él había procedido a elevar los precios de los combustibles, él había hecho su intervención a través de los mismos argumentos que lo hizo en la Comisión de lo Económico en donde participó, nosotros le habíamos solicitado una exposición más amplia, que respecto a las motivaciones porque ha elevado los valores de los combustibles, ofreció hacernos llegar a su debido tiempo y nunca llegó, eso nos ha preocupado profundamente porque en esta invitación también ha procedido en la misma forma, no ha habido fundamentos para nosotros poder conocer a cabalidad y en parte justificar nuestro criterio o tal vez el del

ministro, lo que se manifiesta y ratifica es que él está escondiendo, está ocultando alguna documentación que no quiere que nosotros conozcamos. Eso hace señor Ministro, señor Presidente, que nos ratifiquemos en el criterio de que el señor Ministro no ha procedido de acuerdo a la ley, le había solicitado personalmente cuando había argumentado respecto a la evasión de estos hidrocarburos a los países vecinos que nos haga llegar el estado de los señores distribuidores de estos productos, porque queríamos conocer de qué manera y quiénes son los causantes de esa evasión de esos recursos y nunca llegó señor Presidente, lo que nos hace comprender también que son participantes directos los señores que trabajan y a su cabeza el señor Ministro, responsables de la evasión indirecta de estos recursos, de esta manera, señor Presidente, quiero manifestarle que nosotros los diputados del Bloque Socialista con criterio seguro y firme hemos procedido justamente a invitar al señor Ministro para exponga el por qué de la evasión de estos recursos y por qué de la elevación de los mismos. Tenemos necesidad de, a través de ese medio que es la interpelación, defender al pueblo ecuatoriano, porque ellos se preguntan permanentemente el por qué de la carestía de la vida, nosotros coincidimos y nos preocupamos el por qué al haberse iniciado en este período del Gobierno del doctor Rodrigo Borja el precio de la gasolina extra en noventa sucres, haya subido al valor de quinientos setenta sucres, este incremento enorme que repercute en cada uno de los hogares de nuestro país, se pregunta el pueblo por qué no hay espacio en donde nosotros podamos hacer llegar nuestro rechazo, nuestra preocupación, y eso lo han hecho a través de los diputados socialistas, de ahí que el diputado, el Honorable Patricio Romero, tratando de tergiversar esta reclamación permanente del pueblo ecuatoriano, ha tratado de llevar en ese sentido de que los socialistas estamos nosotros llevando hacia estos sectores, a esos grandes sectores del pueblo ecuatoriano a la anarquía y no es eso, señor Presidente, lo que pasa

es que el pueblo ecuatoriano está consciente, es muy inteligente y entre esos sectores están involucrados el sector magisteril que muy poco favor le está haciendo el señor Diputado Romero Barberis, al creer que ellos no tienen la capacidad suficiente, la inteligencia y la decisión para entender y comprender el gran problema que ellos están sufriendo con el incremento de estos valores, también los señores trabajadores, saben analizar, son gente sensata, son gente inteligente y son gente que están sintiendo en cada uno de los momentos, de su vida, el duro golpe de estas elevaciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo respecto, señora legisladora, quedan dos minutos.-----

LA H. VINUEZA MOLINA: Gracias. Lo que sí es el Partido Socialista se ha subido digamos manifestar como el fiel representante de la defensa de estos derechos, y ha traído aquí su preocupación y a través de este juicio político hacer llegar el castigo a través de la censura al ministro que en parte tiene que ver porque son políticas directas del gobierno, de ahí que consecuente con la interpelación a este señor quiero respaldar en la moción presentada por el compañero Raúl Patiño, quien a través de un análisis minucioso, pormenorizado, ha expuesto la política negativa de este gobierno, voto por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Por la censura". Zavala Jorge Enrique, ausente. Consulto a los señores diputados si se ha omitido el nombre de alguno de ellos. No siendo ese el caso el segundo llamamiento formulo a la Secretaría General. Adum Ricardo, ausente. Arroba Ditto Vicente, ausente. Bonilla Abarca Washington, ausente. Borja García Luis.-----

EL H. BORJA GARCIA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Bowen Ricardo, ausente. Bucaram Zaccida Averroes, ausente. Camino Castro Edison, ausente. Cevallos Cevallos Walter, ausente. Delgado Tello Humberto, ausente, perdón.-----

EL H. DELGADO TELLO: Señor Preidente, para que tenga validez mi voto, quisiera que se constate el quórum.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al Artículo setenta del Reglamento, inciso segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de inmediato. Artículo setenta del Reglamento. "Las votaciones serán nominales...."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Inciso segundo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Una vez iniciada la votación no podrán proponerse mociones ni puntos de orden que impidan el conocimiento y resolución de la misma".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Nada más, su voto, señor legislador.

EL H. DELGADO TELLO: Abstención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". López Enrique, ausente. López Saud Homero, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Merizalde Augusto.---

EL H. MERIZALDE AGUSTO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Muñoz Chávez Javier, ausente. Naranjo Gustavo, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Verduga Vélez Franklin, ausente. Villamagua

Aguirre Edison, ausente. Zavala Jorge Enrique, ausente. Su voto,  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIA: "Por la censura".-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Proclame los resultados, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO: De inmediato, señor Presidente. Señor Presidente,  
de cincuenta y cuatro diputados votantes, cincuenta votos válidos.  
Por la moción de censura, cuarenta legisladores; en contra diez y  
abstenciones cuatro. Total cincuenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consecuencia ha sido aprobado la moción del  
Diputado Raúl Patiño. Señor Secretario se procederá de conformidad  
con las normas constitucionales y legales. Señores legisladores, en  
vista de que el señor ex-Ministro de Energía y Minas, denunció irregu-  
laridades en Petroecuador, esta Presidencia en uso de sus atribuciones  
 nombra una comisión para la investigación correspondiente integrada  
por la economista Cecilia Celdeón, el Diputado Raúl Patiño y el Dipu-  
tado Alfredo Serrano. Convoco para el día de mañana a las cuatro de  
la tarde a una nueva sesión del período extraordinaria del Congreso  
Nacional. Se suspende la sesión.-----

ARCHIVO  
III

El señor Presidente, suspende la sesión siendo las veintidós horas  
treinta minutos.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Eduardo Brito Mieleles  
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Walter Santacruz Vivanco  
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL